



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**

LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANO  
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO “APOYOS Y SERVICIOS A LA  
COMERCIALIZACION AGROPECUARIA (ASERCA)”.  
UN ANALISIS DE LA ENTIDAD COMO RECTORA DEL PROGRAMA DE  
COMERCIALIZACION, AÑO 2004.

**T E S I N A**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(OPCION: ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA).

P R E S E N T A:  
J A I M E L Ó P E Z Z A R A Z Ú A

ASESOR: LIC. CARLOS DOMÍNGUEZ TREJO



MÉXICO, D.F. AGOSTO 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a mi padre Gerardo López Pineda que ha sido mi ejemplo a seguir; a mis suegros por hacerme parte de su familia; a mis hermanos Victoria, Leonor, Patricia, José David, Oscar Hilario, Alfredo, Pablo Alejandro, Julio César (†), Martha Catalina, Mónica Gabriela y Berenice que siempre han creído en mí; a mis tías Socorro, Susana, Esther, Maria Elena, a mis tíos Francisco, Teo, Efrén (†), Juan y Pablo por adoptarme como hijo; a mis sobrinos, sobrinas, primos, primas, cuñados, cuñadas y a mis grandes amigos Alejandra, Anuad Augusto, Mary Carmen, Raúl, Eduardo, Poncho, Adolfo, Martha, Alejandra, Jessica, Adriana, Mónica, Martín, Vania, Fatima, etc., que siempre me han brindado su amistad en todo momento.

Pero muy en especial a mi hermosa madre Esther Zarazúa Guzmán (†), que aunque se encuentra cerca de Dios esta contenta de este logro, a mi amada esposa Blanca Lilia que siempre hemos sido uno solo en las buenas y las malas, y a mis dos luceros que me han hecho sentir que la vida tiene sentido Samuel David y Zoé Suzzete.

<b>ÍNDICE</b>	<b>PAGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>APARTADO I.- ¿Cómo nace ASERCA? .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1 Antecedentes de ASERCA .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2 Contexto Conceptual de ASERCA .....</b>	<b>14</b>
<b>1.3 Funciones y Atribuciones de ASERCA .....</b>	<b>14</b>
<b>APARTADO II.- Programa de Apoyos a la Comercialización: ASERCA .....</b>	<b>17</b>
<b>2.1 Objetivos del Programa .....</b>	<b>18</b>
<b>2.2 Ámbitos de Aplicación: Programas de ASERCA .....</b>	<b>18</b>
<b>2.3 Entorno Nacional e Internacional .....</b>	<b>19</b>
<b>2.4 Otras Formas de ver ASERCA y a la Comercialización .....</b>	<b>20</b>
<b>APARTADO III.- El desempeño del mercados regionales y las variantes que influyen en la comercialización agropecuaria .....</b>	<b>21</b>
<b>3.1 Características de los Cultivos y Productores .....</b>	<b>22</b>
<b>3.2 Información Geostadística de Infraestructura .....</b>	<b>27</b>
<b>3.3 Estructura y Grado de Concentración de las Cadenas Agroalimentarias .....</b>	<b>32</b>
<b>3.4 ASERCA: Mercado y comercialización productiva .....</b>	<b>35</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>38</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>50</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>51</b>

## INTRODUCCION

Hasta 1988, México mantuvo una política de precios agrícolas de garantía para los principales cultivos de granos y oleaginosas; estos precios fueron respaldados por el Gobierno Federal a través de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), probablemente la empresa comercializadora más importante del Estado mexicano, la cual comienza a ser desmantelada en 1982 con el inicio del neoliberalismo apuntalado por el Tratado de Libre Comercio (TLCAN) y, finalmente, cancelada en el año 1998 por el presidente Zedillo, con lo cual los productores nacionales de cultivos básicos enfrentarían la competencia internacional.

Ante la apertura comercial y el retiro del Estado de las actividades productivas, se consideró que el esquema de precios obstaculizaba la eficiencia económica en la producción y comercialización agrícola. Pero la rápida liberación comercial ha puesto al descubierto una serie de problemas estructurales en la comercialización en granos y oleaginosas: no había quién comprara las cosechas, quién incurriera en los costos financieros y de almacenamiento, quién movilizara las cosechas o quién fijara los precios, entre muchos otros.

Frente a estas dificultades, se determinó la necesidad de instrumentar un “esquema de transición”. Por ello, el Gobierno Mexicano decidió crear un nuevo Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), denominado **Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)**. Cuyos objetivos se orientan a apoyar a los productores agropecuarios y a resolver problemáticas de comercialización, manteniendo el libre mercado en el cual los productores realizan directamente la venta de su producto, fundamentalmente considerando la necesidad de modernizar el proceso de comercialización de los productos del campo.

Para el año 1991, y ante el vacío que se encontraba en el sector agrícola por la desaparición de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), el Gobierno Federal publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que manifiesta la creación de ASERCA. Este como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR). Su finalidad es fomentar la organización de productores para la comercialización, el desarrollo de sistemas de información de mercados nacionales e internacionales; promover la elaboración y desarrollo de sistemas más ágiles de comercialización de productos agropecuarios de la bolsa agropecuaria, la cual pueda orientar la comercialización del capital privado, alentar a la exportación de productos agropecuarios mexicanos, etc.

Por lo que ASERCA tiene la tarea de instrumentar políticas de comercialización en el sector agropecuario y pecuario, tomando mayor importancia el Programa de Alianza para el Campo (PROCAMPO) y Comercialización, etc. Su función era equilibrar momentáneamente el ingreso al productor a nivel nacional, ya que nuestro país carece de programas estructurales que permitan que nuestros productores tengan las mismas condiciones de apoyo respecto a los productores extranjeros.

Conforme a lo establecido en el “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, las políticas y estrategias sectoriales definidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y las “Acciones de Política Agroalimentaria y Pesquera para el

Fortalecimiento Sectorial”, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) instrumenta un esquema de Ingreso Objetivo por tonelada producida y comercializada para los granos y oleaginosas al productor. Esto con el objeto de brindar certidumbre a los productores así como a los participantes que intervienen en el sector.

Por lo anterior expuesto y “en atención a la demanda de los productores expresada por conducto de sus organizaciones y de los gobiernos estatales se reformula, en el año 2001, el esquema del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, instrumentado por el Gobierno Federal, para ser otorgado como transferencia de ingresos directo al productor, desvinculado del precio del producto. De esta manera las transacciones en campo se realizan a precios de mercado y no bajo una referencia determinada”<sup>1</sup>.

“En 2001 y a diferencia de años anteriores, los apoyos se otorgaron en forma directa al productor. Determinando dicho apoyo con estimaciones del ingreso rentable para el productor por tonelada cosechada y del precio promedio que prevalecerá durante el ciclo de cosecha”<sup>2</sup>.

“Asimismo, al requerir la presentación de la Clave Única del Registro de Población (CURP) o del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en la solicitud de inscripción al registro del programa se contribuyó a aumentar el grado de formalidad de la actividad agrícola y a tener un padrón nacional de productores”<sup>3</sup>.

“Con base al presupuesto autorizado, ASERCA asignó los recursos para la operación del programa en cada entidad, por lo que el volumen a apoyar es limitado. En las reglas de operación se establece que tendrán preferencia los pequeños productores en la obtención del apoyo”<sup>4</sup>.

La política de Apoyos a la Comercialización de la presente administración, se inscribe en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y se orienta a contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006 relativos a: generar las condiciones necesarias para lograr un funcionamiento eficiente de los mercados de productos agroalimentarios, con miras a que el productor tenga una mayor participación en el precio de venta al consumidor final, y maximizar el impacto social y económico de los apoyos federales a los productores.

El Programa de Apoyos Directos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales ha estado encaminado a fortalecer la rentabilidad de los productores agrícolas, la competitividad de las cadenas productivas, la diversificación de cultivos, la utilización de la infraestructura agroindustrial instalada, la conservación de los suelos agrícolas y los recursos hídricos, así como el desarrollo de los mercados regionales, mediante la entrega de apoyos directos al productor. Esto con el fin de mejorar su

---

<sup>1</sup> <<http://www.infoaserca.gob.mx/estudios/2004/sublistaestudios.html>> [Consulta: 16 de mayo del 2006].

<sup>2</sup> ídem

<sup>3</sup> ídem.

<sup>4</sup> ídem.

ingreso y elevar el nivel de vida en el medio rural, o bien con apoyos complementarios a compradores.

Para avanzar en la instrumentación de esta política fueron publicadas, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 15 de febrero del 2002, las estimaciones de volúmenes y productos a apoyar por cada Subprograma de Granos Básicos y Oleaginosas correspondientes al ciclo agrícola Otoño-Invierno 2001/2002. Posteriormente, el 13 de marzo, se publican en el DOF, las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2001/2002, Primavera-Verano 2002 y Otoño-Invierno 2002/2003. Y durante los meses de mayo a diciembre, los Lineamientos y mecanismos específicos de los Subprogramas y Apoyos Complementarios para las cosechas del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2001/2002 y Primavera-Verano 2002.

“El Programa comprendió los Subprogramas de Apoyos Directos a Granos Básicos y Oleaginosas; Apoyos a la Conversión de Cultivos; Apoyos a la Pignoración, y Apoyos Directos a Cobertura de Productos Agrícolas. Además considera la posibilidad de aplicar Apoyos Complementarios a la Pignoración, Exportación y/o Cabotaje o Flete Terrestre, Agricultura por Contrato, Granos para Consumo Pecuario, mediante los cuales el subsidio fueron otorgados a compradores o comercializadores, diferenciando y transparentando la colocación de los subsidios”<sup>5</sup>.

“El Programa promovió que los productores beneficiarios, aplicaran total o parcialmente los apoyos autorizados para actividades relacionadas con las cadenas agroalimentarias, mediante mecanismos de aportación voluntaria o de cesión de derechos al cobro del apoyo a la comercialización en las proporciones que los propios productores definen para tales propósitos, a través de la promoción comercial del producto; el establecimiento y operación de bodegas de acopio y de almacenamiento; la agroindustrialización de los granos y oleaginosas; y la promoción de fondos para financiar el costo de las primas para la operación de coberturas de precios”<sup>6</sup>.

Para el ejercicio 2004, la SAGARPA a través de ASERCA instrumenta un nuevo esquema de Apoyos a través del “Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos”, destacando por su innovación los siguientes SUBPROGRAMAS y ESQUEMAS DE APOYOS:

- Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo.
- Subprograma de Apoyos Directos para el Sacrificio de Ganado Bovino y Porcino en Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) y para Porcinos en Rastros Registrados en Proceso de Certificación como TIF.
- Subprograma de Apoyos Directos al Acceso a Granos Forrajeros Nacionales.
- Subprograma de Apoyos Directos para la Conversión de Cultivos.
- Subprograma de Apoyos para la Adquisición de Coberturas de Precios Agropecuarios.

---

<sup>5</sup> <<http://www.infoaserca.gob.mx/estudios/2004/sublistaestudios.html>> [Consulta: 16 de mayo del 2006].

<sup>6</sup> idem

- Subprograma de Apoyos para la Pignoración.
- Esquema de Apoyos a la Exportación y/o Cabotaje o Flete Terrestre.
- Esquema de Apoyos para la Agricultura por Contrato.
- Esquema de Apoyos para la Atención a Factores Críticos de Comercialización de Productos Agrícolas.

El creciente avance en la agricultura de las grandes economías mundiales, ha fomentado que en nuestro país los poderes federal, estatal y municipal tengan una mayor participación, no así los agricultores y comercializadoras. Estos últimos han puesto parte de este cambio.

Conocer la participación en la instrumentación de políticas públicas en el ámbito de la agricultura y dar a conocer los diferentes programas que dan apoyo a la actividad agropecuaria, son parte de la verificación y análisis del programa citado, ya que forma parte fundamental en la creación, modificación y evaluación de políticas públicas sustentables a favor del campo hoy en día.

Es conveniente dejar claro que la investigación se orientará a la fijación de prioridades sectoriales e intersectoriales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de que "...las políticas y estrategias de acción se conviertan en un instrumento eficaz para orientar los cambios y transformaciones sociales".<sup>7</sup>

Cabe señalar que esta investigación tiene planteamientos particulares avalados por la experiencia profesional y trataré de llegar a cuestiones generales, usaré el método inductivo; ya que permite la creación de ciertas leyes a partir de la observación de los hechos, mediante la generalización de comportamientos. En concreto empezaré la investigación en la administración pública para finalizar en el contexto de un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación denominado: Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

Para efectos de orden metodológico, el estudio está dividido en cuatro apartados, el primero llamado: Contexto Conceptual de ASERCA se refiere a los antecedentes y marco conceptual de ASERCA, el cuál permite comprender la importancia que juega la agricultura en nuestro país, así como el papel que representa este Órgano en la agricultura<sup>8</sup>.

El segundo apartado, se titula: Programa de Apoyos a la Comercialización. Consiste en el Programa de Apoyos a la Comercialización, así como los diferentes subprogramas en los que se divide, el objetivo del mismo, la normatividad que rige y su ámbito de aplicación en el contexto nacional.

El tercer apartado, denominado: Variables que Influyen en al Comercialización y Desempeño de Mercados Regionales. Visualiza y analiza las variables que influyen en la comercialización de algunos productos como son: la infraestructura, el ámbito

---

<sup>7</sup> ROJAS SORIANO, Raúl, "Guía para Realizar Investigaciones Sociales" FCPyS, UNAM, México, 1981. 5ª. Ed. Pp. 273.

<sup>8</sup> Labranza o cultivo de la tierra; arte de cultivar la tierra, diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición, <http://buscon.rae.es/draeI/>



internacional, entre otras. La finalidad es mostrar la importancia de algunos productos, la comparación de nuestra infraestructura con otros países, su entorno internacional, etc.

Finalmente, el último apartado, son las conclusiones finales del estudio. Estas nos permiten determinar si el programa de apoyos a la comercialización cumple con los objetivos generales y específicos para los que fue creado, además de visualizar si los apoyos van directamente a los productores o a los comercializadores.

La aportación que se pretende alcanzar en la realización de esta investigación, es demostrar que los programas que se desarrollan y aplican en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, pueden dar soluciones a los problemas actuales no sólo en el campo mexicano, sino en todos los ámbitos del gobierno, siempre y cuando se apeguen a los objetivos para los cuales fueron creados. Además de que deben tener una continuidad sin importar los cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos.

La limitación de este análisis es el tiempo, ya que se estudió el año 2004; lo cual solamente permite tener pocas variantes económicas y sociales. También se pueden mencionar que no se hace un estudio completo de la agricultura en México, sino solamente de un instrumento denominado: **“Programa de Apoyos a la Comercialización”**, por lo que no se analizan otros programas implementados por las entidades y dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal.

La presente investigación incluye anexo, que servirá para conocer la importancia de la infraestructura de nuestro país en el apoyo a la comercialización de algunos productos a nivel nacional e internacional.

## APARTADO I.- ¿COMO NACE ASERCA?

En nuestro país las políticas de apoyo al sector agropecuario han sufrido cambios importantes, desde la creación de la CONASUPO, que por fin apoyaba por la vía de precios (diferencia del precio al productor respecto al precio internacional), también por la vía denominada costo de los insumos (diferencia entre el precio pagado por el productor y el costo del insumo por parte del Estado respecto al precio internacional) y subsidio al crédito (diferencia entre la tasa efectiva pagada al productor y la tasa activa prevaleciente en el mercado financiero); así como el sistema de precios de garantías y de subvenciones. Con el retiro de CONASUPO la comercialización provocó un vacío en la cadena comercializadora, en el traslado de productos, costos financieros de almacenamiento, la fijación de precios, etc. En respuesta a estos problemas en abril del año 1991 se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización que opera bajo el esquema de precios de concertación y fomenta la organización de los productores para la comercialización.

### **1.1. ANTECEDENTES DE ASERCA.**

Cuando nuestro país, en la década de los treinta, asumió una política de desarrollo deliberado, el fomento agropecuario y la industrialización constituyeron objetivos definitivos y precisos para su crecimiento. Así el desarrollo agrícola tuvo su auge con el reparto agrario, por lo que a partir de 1944 a 1965 la agricultura representó un crecimiento del 6.7% en la economía. Fue en esta época cuando se iniciaron grandes obras de irrigación que permitieron nuevas formas de cultivo en el noroeste y noreste de México y diversificar las exportaciones.

En 1989, se eliminó la mayor parte de los precios de garantía y se redujeron sustancialmente los aranceles; la cebada, el trigo, el maíz y el frijol mantuvieron el permiso de importación y sólo estos dos últimos, por su importancia económica y social se mantuvieron igual.

“Esta rápida liberación comercial puso al descubierto una serie de problemas estructurales en la comercialización de granos y oleaginosas:

- Falta de conocimiento y experiencia de los productores y otros agentes privados en los procesos comerciales.
- Ciclos de la oferta de productos agropecuarios frente a un patrón de demanda doméstica estable en el tiempo, provocando incrementos en los precios por acumulación de costos de almacenaje, conservación y financiamiento.
- Infraestructura de acopio, almacenamiento, empaque, conservación, distribución y transporte deficiente.
- Recursos restringidos para financiar los procesos de producción y comercialización de las cosechas a tasas competitivas internacionalmente.
- Insuficiente o inexistente generalización del uso de normas de calidad en las prácticas comerciales.
- Dificultad para compatibilizar los objetivos de liberación comercial de productos agropecuarios con controles de precios al consumidor sobre sus derivados.

- Fuerte competencia de los productos y subproductos agrícolas de importación, favorecida por los subsidios y las ventajas estructurales en precio, financiamiento (CCC y EDC), almacenaje y movilización en el tiempo frente a los productos nacionales.
- Volatilidad de los precios internacionales.
- Carencia de información oportuna para la toma de decisiones y desconocimiento de mecanismos para calcular los precios de mercado.
- Deficiente organización de productores.
- Inexistencia de mercados regionales donde el productor efectúe ventas diferidas y el comprador elimine su riesgo en precio y entrega.
- Necesidad de crear una Bolsa Agropecuaria, inicialmente dirigida a la contratación de físicos”<sup>9</sup>.

“Estos factores representaron, en 1989 y 1990, grandes problemas para la venta de las cosechas nacionales. No había quién comprara las cosechas, quién incurriera en los costos financieros y de almacenamiento, ni quién fijara los precios, entre otros”<sup>10</sup>.

“Ante las dificultades registradas en los dos primeros años del retiro del Estado en la comercialización agropecuaria, ante un contexto de apertura comercial, el gobierno federal determinó la necesidad de instrumentar un esquema de transición. Este esquema tiene como propósito dar tiempo a la incorporación de agentes privados comerciales y a la adaptación del sector a la nueva cultura de comercialización, sin que ello implique nuevamente la participación directa del Estado en la comercialización agropecuaria, salvo en el caso del maíz y fríjol, por su carácter estratégico”<sup>11</sup>.

El Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, se sustenta en dos ordenamientos jurídicos principalmente: el Decreto de Creación de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria y el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en materia de política agropecuaria y de desarrollo social, se establece que es necesario apoyar el desarrollo de mercados regionales para promover la incorporación de valor agregado y una adecuada comercialización de los productos obtenidos en la región, fomentando la vinculación de los productores y comercializadores ubicados en las diferentes etapas de las cadenas productivas.

A partir de 2001, la política de comercialización integral combina apoyos directos al productor, manejo de cupos y de instrumentos para riesgos (cobertura de precios), promoción de exportaciones e información comercial y de comportamiento de los mercados y da al productor certidumbre en su toma de decisiones.

Una de las prioridades de dicha política ha sido canalizar los apoyos a la comercialización directamente al productor, con el fin de evitar el intermediarismo y mejorar los ingresos de los habitantes del medio rural.

---

<sup>9</sup> <<http://www.infoaserca.gob.mx/estudios/2004/sublistaestudios.html>> [Consulta: 16 de mayo del 2006].

<sup>10</sup> ídem.

<sup>11</sup> ídem.

En este contexto, el Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (PROGRAMA) se desempeña con apego a las reglas de operación publicadas en el año 2004. De donde se deriva el procedimiento general operativo, los procedimientos específicos y las actividades de la estructura operativa; así como los derechos y obligaciones a cumplir por sus beneficiarios: productores, personas físicas o morales, sujetos del apoyo.

En resumen, la presente Administración sistematizó la operación del pago de los apoyos a la Comercialización con la finalidad de hacerla transparente y eficaz. Por ello, los apoyos para la comercialización se entregaron de manera directa a los productores a través de cheque nominativo y no a los compradores, como antes se hacía.

## 1.2 CONTEXTO CONCEPTUAL DE ASERCA.

La apertura de la economía<sup>12</sup> mexicana en el ámbito internacional, la desregulación y la privatización, han sido elementos significativos en la política económica de nuestro país.

“La agricultura, es un sector muy importante en el PIB ya que representa hasta un 7% del mismo en la economía, además es generadora de empleos temporales o estacionales y de ingresos en las zonas rurales, que complementan sus ingresos agrícolas con trabajo en las zonas urbanas”.<sup>13</sup>

Para el año de 1989, con la participación de funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica (EUA), funcionarios del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se crea al documento denominado: “Consenso de Washington”, instrumento que permite una política económica neoliberal para dar mantenimiento a un sistema capitalista mundial basado en la libertad del mercado. Fue una receta para los países que se interesaban en un préstamo económico, el cual contemplaba 10 puntos básicos: “*disciplina fiscal, control de la inflación, prioridades en el gasto público, reforma tributaria, tasas de interés, tipo de cambio, política comercial, inversión extranjera directa, privatización y desregulación*”<sup>14</sup>, lo que provocó que los gastos prioritarios del Gobierno Federal se redujeran no tan sólo en educación, salud, vivienda, ayudas sociales, sino también en la privatización de algunas empresas paraestatales como la CONASUPO.

En la década de los años 1990, El Banco Mundial argumenta la necesidad de someter a reforma a algunas instituciones y la gestión pública, con el fin de aumentar la eficacia de sus programas estructurales y dinamizar los procesos de desarrollo. Con esto se pretende no sólo mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas, sino la formulación y ejecución de las políticas gubernamentales para elevar la eficacia y eficiencia la gestión pública.

---

<sup>12</sup> Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos, <<http://buscon.rae.es/draeI>> [Consulta: 11 de junio 2007].

<sup>13</sup> OCDE, Examen de las Políticas Agrícolas de México.- pág. 25-43, 1997.

<sup>14</sup> Franco Edith, Rebelión, 5 de noviembre del 2003, [www.elcorreo.eu.org/7esp/article.html](http://www.elcorreo.eu.org/7esp/article.html)

Para Burky y Perry<sup>15</sup> las recomendaciones se basan en “cuatro sectores clave: finanzas, educación, justicia y administración pública”<sup>16</sup>. La primera pretende poner redes de protección financiera contra crisis recurrentes. Respecto a la educación se pretende descentralizar, privatizar las prestaciones y del financiamiento, permitiendo la competencia entre el prestador y solicitante del servicio. En el rubro de la justicia deberá tener una reforma más ágil, que brinde mayor protección a los derechos de las minorías en materia económica y financiera. Y por último, en materia de administración pública, pretende un mayor impulso a la descentralización, la transparencia, así como modelos que permitan la mejora en calidad de la gestión en respuesta a las demandas de mercado y de la sociedad.

Así en 1990, se firma “El Tratado del Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (NAFTA)”<sup>17</sup>, otorga un proteccionismo favorable a los Estados Unidos en el sector agrícola respecto a sus dos socios comerciales. La política agrícola de ese país es enmendada y aprobada cada cinco años. Entre los mecanismos que utiliza los Estados Unidos son los siguientes:

- *el precio objetivo*, para determinar el cultivo, el cual garantiza al productor un precio objetivo prefijado;
- *el precio implícito*, aceptado por los agricultores para efecto de pagos de los créditos, que el gobierno toma como prepago la cosecha sin importar la caída del precio del mercado;
- *los pagos en deficiencia*, se determinan entre el precio objetivo y el del mercado;
- *y la reducción de superficies*, que permite a los agricultores inscritos en los programas la deficiencia por suficiencia no cultivada.

Entra en vigencia en 1994, creando así la zona de libre comercio más grande del mundo. En principio, NAFTA prometió incrementar la competitividad de la región en relación con el resto del mundo, además del empleo y la prosperidad de estas tres naciones. Desafortunadamente los resultados no han sido tan alentadores.

Para el caso de Canadá estableció dos programas: Plan de Garantía de los Ingresos Brutos (GRIP) y la Cuenta de Estabilización de los Ingresos Netos (NISA), con la finalidad de incrementar la estabilidad de las rentas y los ingresos de las explotaciones agrícolas. El GRIP se diseñó para estabilizar el ingreso de los agricultores al reducir la variabilidad en precios y rendimientos.

Una crítica no muy favorable a este Órgano Desconcentrado, en relación a los subsidios otorgados en el programa de alianza para el campo, fue publicada el 12 de febrero del 2004<sup>18</sup>, donde se menciona entre corruptelas y coyotaje de granos básicos importados de Estados Unidos, se pierden los dineros, por lo que mediante certificados fiscales de depósito, se pretendía controlar cerca de 20 mil millones de pesos. Ya que no se quiere repetir el caso de “Los Fantasmas de Yuridia”, que fue una organización inexistente que embaucó casi 20 millones de pesos. Además de que el uso de certificados de depósito

---

<sup>15</sup> Burky, Shahid Javed & Guillermo Perry (eds.) (1998) Más allá del Consenso de Washington. La hora de la reforma institucional. Washington D.C.: Banco Mundial.

<sup>16</sup> Vilas Carlos M. ¿Más allá del “Consenso de Washington”? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial sobre la reforma institucional, <http://ideasparaelcambio.ar.tripod.com/delconsencodewashingtonvilas.htm>.

<sup>17</sup> Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

<sup>18</sup> Flores Mauricio, El Universal, Artículo “Gente detrás del dinero”, 12 de febrero del 2004.

para la entrega de recursos destinados a la producción, fletes y almacenamiento de granos básicos, en el Estado de Tamaulipas a través de los Almacenes Generales de Depósito para detener el desvío de recursos para el sorgo, pues el que se acreditaba para recibir el subsidio no estaba cultivado en México, era importado del otro lado de la frontera.

A lo que Rosenzweig sostiene que: *“Otros problemas serios son la incertidumbre sobre la obtención del apoyo; el largo tiempo requerido para que el productor reciba la información sobre éste; la falta de coordinación entre los ciclos agrícolas y los tiempos de la Alianza Contigo; la poca flexibilidad en los rubros que pueden ser apoyados por ella, en especial la carencia de apoyos a capacitación en el uso de la tecnología o en la apertura de nuevos mercados; la debilidad de los profesionales que evalúan las solicitudes; la excesiva preocupación por el cumplimiento de la norma que puede paralizar los trámites por detalles insignificantes; el requerimiento excesivo de documentación, y los privilegios otorgados a grupos de productores (cuando otras formas asociativas pueden ser más efectivas)”*<sup>19</sup>

La desaceleración de la economía mexicana en el año 2001, por la caída de los mercados en los Estados Unidos, causó una negativa en el crecimiento del PIB, lo que ocasionó que en dos años de estancamiento (2002-2003), nuestra economía consolidara significativos grados de estabilidad, así en el año 2004, la economía tuvo un crecimiento basado en el dinamismo de la exportaciones, acompañado de la recuperación en las inversiones. Esto se debe al crecimiento de la economía de los Estados Unidos en ese año.

El crecimiento se basa principalmente en las exportaciones, estimulando la recuperación de la inversión, primero en las propias actividades de exportación y después en otros sectores relacionados. La política económica siguió con su disciplina monetaria y su peculiar disciplina fiscal, para mantener el control de la inflación y el déficit de las cuentas públicas, así como una gestión adecuada de la deuda pública.

En este sentido, las exportaciones de nuestros productos hacía nuestro principal mercado que es Estados Unidos, nos permiten no sólo generan empleos, sino tener una mejor competencia a nivel mundial. En este sentido ASERCA forma parte fundamental de dicha rama de la política económica.

### **1.3 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE ASERCA.**

Las funciones básicas de ASERCA son dos: el fortalecimiento de la comercialización agropecuaria y operar y administrar el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO).

La primera trata de que a través de los apoyos fiscales a la comercialización de granos básicos y oleaginosas, los subsidios se otorguen sobre una base selectiva y localizados regionalmente, así como fomentar los mecanismos de mercado rediseñando los esquemas de negociación entre los productores – compradores. El estímulo para utilizar la cobertura de mercado de riesgo respecto a los precios, genera y difunde la

---

<sup>19</sup> Rosenzweig, Andrés. “El debate sobre el Sector Agropecuario Mexicano en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. CEPAL- Unidad Agrícola. México D.F., marzo del 2005, p. 52

información de los mercados nacionales e internacionales para poder identificar la promoción de exportaciones.

La segunda tiene como característica principal un esquema de desarrollo agropecuario, el cual permite canalizar los recursos directamente al productor, para lo cual se tiene que elaborar un padrón de predios y productores, así como la normatividad correspondiente a cada ciclo agrícola. Esto permitirá que cada año se actualice la base de datos ya existente y tener una mayor transparencia en el manejo de los recursos fiscales.

El 10 de julio del año 2001 se publica en el DOF el Reglamento Interior de la SAGARPA, en sustitución del publicado el 12 de abril de 1996, estableciendo en el artículo 43 las atribuciones<sup>20</sup> para ASERCA.

Como son:

<b>DE CARÁCTER</b>		
<b>Público</b>	<b>Económico</b>	<b>Social</b>
Instrumentar, ejecutar, supervisar y evaluar los sistemas y programas de apoyos directos al campo.	Fortalecer la comercialización nacional e internacional de productos agroalimentarios.	Integrar el padrón de precios y productores.
Integrar con Unidades Administrativas de la Secretaría el diseño y ejecución de esquemas de capitalización rural, esto es creando empresas y proyectos productivos.	Fomentar los Programas de financiamiento. (cobertura de precios, comercialización de productos agroalimentarios).	Dictaminar las solicitudes de reinscripción de los predios y productores.
Instrumentar y difundir mecanismos de administración de los mercados de futuro nacionales e internacionales.	Desarrollar y promover mercados en el extranjero a través de eventos, ferias, etc.	Contribuir al desarrollo de proyectos ecológicos con la SEMARNAT.
Coordinar actividades en el desarrollo del sector agroalimentario. (organizaciones, cámaras de comercio e industriales, etc.	Promover la creación de sociedades de inversión capitalista para el sector agroalimentario.	Promover la ejecución de proyectos viables de conversión productiva.

<sup>20</sup> Reglamento Interior de la SAGARPA, 12 de abril de 1996.

<b>DE CARÁCTER</b>		
<b>Público</b>	<b>Público</b>	<b>Público</b>
Promover la construcción de infraestructura básica, permanente y rentable.	Promover, coordinar y negociar la cooperación comercial internacional.	Organización y capacitación de productores para la producción y comercialización de productos agroalimentarios.
Fomentar el desarrollo de sistemas de información de carácter público y privado.	Apoyar los eventos o reuniones nacionales e internacionales con el comercio exterior.	Coordinar y elaborar estudios para determinar oportunidades y atender problemas del Sector.
Participar con el Sistema de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en la captación, análisis y difusión de la información estadística internacional.	Promover y aprovechar de estímulos, subsidios, franquicias que establezca el comercio exterior.	Participar como mediador en las negociaciones entre productores y compradores de productos agroalimentarios.
Evaluar la políticas agroalimentarias de otros países de los productos agroalimentarios nacionales.	Coordinar las propuestas de aranceles, cuotas y cupos de importación e importación.	Ejercer los recursos que aporte el sector público y privado.
Establecimiento de políticas de comercio exterior.		Coordinar, supervisar y evaluar la operación de las Consejerías Agropecuarias
Promover y coordinar las negociaciones de comercio exterior y algunos otros acuerdos		Analizar el funcionamiento de las organizaciones de productores para la comercialización en el extranjero, en el marco de acuerdos internacionales suscritos con nuestro país.
Coordinar mecanismos de regulación de comercio exterior.		Participar en la identificación de oportunidades de comercialización.
Analizar la factibilidad técnica, económica y financiera de los estímulos productivos de comercio exterior.		

<sup>20</sup> Reglamento Interior de la SAGARPA, 12 de abril de 1996.



Como se ha podido observar las atribuciones a este Órgano Desconcentrado que predominan son las políticas públicas y sociales, ya que el Gobierno Federal pretende el bien común e igualdad de oportunidades entre los compradores y productores. No sólo beneficia a los compradores sino también al agricultor directamente, ya que los recursos se dispersan hasta las familias de los mismos y a la población más pobre, dando una mejor calidad de vida a la sociedad en general.

## APARTADO II.- PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACION: ASERCA

Como se ha mencionado anteriormente, ASERCA tiene como propósito darle al campo mexicano un fortalecimiento a la comercialización agropecuaria, lo que va a permitir “en términos generales, que el Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos busca fundamentalmente apoyar a los productores de las diversas regiones y entidades del país a la comercialización de sus productos, así como el fomento de mercados regionales para mejorar el ingreso de los productores y promover su permanencia en la actividad. Asimismo, promueve la conversión de cultivos, la promoción y el fomento de la agricultura por contrato y el desarrollo de las cadenas agroalimentarias, la diversificación productiva, la utilización de la infraestructura agroindustrial instalada, la conservación de los suelos agrícolas y los recursos hídricos”<sup>21</sup>.

### 2.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es fortalecer la competitividad de los productores agropecuarios, la integración de las cadenas productivas, la diversificación productiva, la utilización de la infraestructura agroindustrial instalada, la conservación de los suelos agrícolas y los recursos hídricos, así como el desarrollo de los mercados regionales, mediante la entrega de apoyos directos al productor y de apoyos a través de compradores, buscando garantizar un ingreso objetivo sin certidumbre a los productores agrícolas en su participación en las actividades productivas y privilegiando a los productores de bajos ingresos en las regiones con producción comercializable-excedentaria y/o con problemas de comercialización.

Así dicho, este Programa contiene los siguientes Subprogramas y Esquemas de Apoyos:

1. **“Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo.** Este subprograma otorga a los productores agrícolas certidumbre económica, para mejorar su competitividad en el mercado. Y con ello alcanzar una mayor rentabilidad económica, impulsando la diversificación productiva, la integración de las cadenas agroalimentarias y el desarrollo regional.

El ingreso objetivo contempla una amplia gama de productos tales como maíz, trigo, sorgo, cártamo, canola, algodón, arroz, soya, triticale, trigo y forrajero, lo que permite que el productor pueda seleccionar el cultivo que mejor le convenga, de acuerdo a sus condiciones de producción y comercialización. Este esquema se instrumenta en todas las regiones del país con excedentes comercializables.

En caso de que el precio de mercado que obtenga el productor por la venta de su producto sea menor al ingreso objetivo, la SAGARPA por conducto de ASERCA, otorga la diferencia a través del apoyo complementario al ingreso.

---

<sup>21</sup> <<http://www.infoaserca.gob.mx/estudios/2004/sublistaestudios.html>> [Consulta: 16 de mayo del 2006];  
<<http://www.senasica.sagarpa.gob.mx/estudios>> [Consulta: 16 de febrero del 2007].

El apoyo complementario al ingreso se estima con base en la siguiente ecuación:

$$\text{INGRESO OBJETIVO} - \text{PRECIO DE MERCADO} = \text{APOYO COMPLEMENTARIO}$$

2. **Subprograma de Apoyos para la Pignoración.** Este subprograma pone a disposición de las organizaciones de productores y de compradores un instrumento que permite retirar del mercado temporalmente los excedentes estacionales de fríjol, trigo, maíz y sorgo, entre otros granos y oleaginosas, mediante la entrega de apoyos por concepto de costos financieros y de almacenaje, a fin de equilibrar la oferta y demanda regional de los productos, induciendo con ello al alza del precio de estos productos en beneficio del ingreso del productor.
3. **Subprograma de Apoyos Directos para la Conversión de Cultivos.** Se orienta a otorgar apoyos directos al productor para el cambio en el uso actual del suelo reemplazando un cultivo anual que genere productos excedentarios o con dificultades de comercialización; problemas en la degradación del suelo por erosión eólica o hídrica y ensalitramiento de la tierra. Sequía recurrente en una región determinada por otros cultivos anuales o perennes sustentables, que contribuyan a resolver los problemas señalados y a su vez, que mejoren entre otras cosas, la rentabilidad de la unidad de producción, con bienes de mayor competitividad en el mercado, mejoramiento en la conservación del suelo y agua o diversificación en el patrón de cultivos de la región, ayuda a que disminuya la vulnerabilidad a los cambios climáticos y favorece la integración de cadenas agroalimentarias.
4. **Subprograma de Apoyos para la Adquisición de Coberturas de Precios Agropecuarios.** Entre otros objetivos, busca proteger el ingreso esperado de los productores y/o compradores de productos agropecuarios, mediante la utilización de instrumentos de cobertura de precios. Este mecanismo busca complementar los propósitos y objetivos de los demás subprogramas, proporcionando así el apoyo integral en el proceso de comercialización de las cosechas nacionales.
5. **Subprograma de Apoyos Directos al Acceso a Granos Forrajeros Nacionales.** Su propósito es asegurar al productor pecuario el acceso a granos forrajeros nacionales a precios competitivos bajo un Esquema de Agricultura por Contrato, para lograr una mayor certidumbre y rentabilidad económica en beneficio del ingreso del productor pecuario y de la cadena productiva, procurando que la entrega del apoyo se realice equitativa y redistributivamente.
6. **Esquema de Apoyos a la Exportación y/o Cabotaje o Flete Terrestre.** Promueve, mediante la entrega de apoyos a través de compradores, la colocación de producción excedentaria estacional de granos y oleaginosas en el mercado exterior, así como en zonas consumidoras del territorio nacional que se encuentren alejadas de las zonas de producción para coadyuvar a que el productor alcance su ingreso objetivo.

7. **Esquema de Apoyos para la Agricultura por Contrato.** Fomenta y promueve la celebración de contratos de compraventa a término entre productores y compradores, de esta forma garantiza al productor la comercialización del producto, mediante la entrega de un apoyo al término de la cosecha y al descubrimiento del precio, así como un porcentaje del costo de la cobertura de precios en el mercado de futuros para ambas partes, dándole certidumbre en el proceso producción-consumo de los productos.
8. **Esquema de Apoyos para la Atención a factores Críticos de Comercialización de Productos Agrícolas.** Apoya el proceso comercial de productos agrícolas mediante la entrega de subsidios para aplicarse por los productores y sus organizaciones como garantías líquidas en el financiamiento de proyectos productivos para la compensación a caídas en precios debido a contingencias de mercado. Particularmente para aquellos productos que no cotizan en mercados de futuros y, por tanto, no cuentan con una cobertura de precios que garantice el pronto pago al productor. Asimismo fortalece la estructura financiera de las organizaciones de productores ya que busca mejores condiciones de precio de venta del producto en el tiempo y, con ello, genera valor agregado en la venta del producto en beneficio del ingreso del productor.
9. **Subprograma de Apoyos Directos para el Sacrificio de Ganado Bovino y Porcino en Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) y para Porcinos en Rastros Registrados en Proceso de Certificación como TIF.** Otorga un apoyo económico a las personas físicas o morales que sean productores ganaderos o engordadores, que sacrifiquen ganado bovino o porcino, respectivamente, en el rastro TIF y para el sacrificio de porcinos en los demás rastros que el SENASICA dictamine en proceso de certificación como TIF, con el fin de fomentar el sacrificio de animales en estos rastros para que las bajas condiciones sanitarias o de inocuidad no representen una limitante para la comercialización de productos pecuarios y, por consecuencia, que el público consumidor tenga acceso a productos cárnicos de mejor calidad”<sup>22</sup>.

## 2.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN: PROGRAMAS ASERCA.

Lo establecido en los incisos anteriores y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en materia de política agropecuaria y de desarrollo social, diseñó una política de comercialización integral que combina apoyos directos al productor, manejo de cupos y de instrumentos para riesgos (cobertura de precios), promoción de exportaciones, e información comercial y de comportamiento de los mercados que da al productor certidumbre en su toma de decisiones.

En general, los apoyos se canalizan a proyectos productivos que tienen un enfoque de cadena productiva, con una apropiación del valor agregado por parte de los productores.

---

<sup>22</sup> <<http://www.infoaserca.gob.mx/estudios/2004/sublistaestudios.html>> [Consulta: 16 de mayo del 2006].

Una de las prioridades de dicha política ha sido canalizar los apoyos a la comercialización directamente al productor, con el fin de evitar el intermediarismo y mejorar los ingresos de los habitantes del medio rural.

En este contexto, el Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (PROGRAMA) de donde se deriva el procedimiento general operativo, los procedimientos específicos y las actividades de la estructura operativa; como los derechos y obligaciones a cumplir por sus beneficiarios (productores, personas físicas o morales) sujetos del apoyo y la vigencia multianual. Esta última orientación es de suma importancia, ya que garantiza la continuidad del Programa y prevé su actualización y/o adecuación anual frente a las nuevas condiciones de los mercados de los productos agropecuarios y los requerimientos de los productores derivados de la evolución económica y social en el sector.

En cuanto a los recursos asignados al Programa se consideran criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, identificando con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente. **Ver anexo I, pág. 39**

Para la entrega eficaz de los recursos asignados por el gobierno federal, la SAGARPA por conducto de ASERCA da a conocer oportunamente en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos específicos correspondientes que dispongan las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, los Subprogramas y Esquemas de Apoyos.

Este Órgano Desconcentrado cuenta con Unidades Responsables (Direcciones Regionales)<sup>23</sup>, que tienen entre otras funciones, la integración de los expedientes correctamente, la recepción de solicitudes de reinscripción y la entrega de los apoyos oportunamente; así como, verificar y validar los documentos en original y copia para su cotejo.

## **2.3 ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL.**

El proceso de globalización que se ha venido llevando a cabo ha impactado a México en su economía en general, y en su actividad agropecuaria en particular a raíz de que se realizó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), celebrado con Estados Unidos y Canadá. Los productores mexicanos se han visto enfrentados a una competencia para la cual no estaban preparados, ni físicamente: en lo que se refiere a las tecnologías de punta expresadas en procedimientos y equipo; ni financieramente, a pesar de los apoyos que el Estado y sus diferentes instituciones han procurado otorgar.

Puede decirse que este último aspecto (financiamiento) va de la mano con el desarrollo que puede presentar la agricultura mexicana. Esto ha incidido en que al enfrentarse el agricultor mexicano con las importaciones que tienen incorporadas en sus productos un

---

<sup>23</sup> <<http://www.infoaserca.gob.mx/estudios/2004/sublistaestudios.html>> [Consulta: 16 de mayo del 2006].

gran porcentaje de subsidios, éste se ve en desventaja para hacer frente a las demandas del mercado que exige un buen producto a precios más bajos.

Esta distorsión provocada por los grandes subsidios de los países industrializados sólo puede neutralizarse con políticas adecuadas de subsidio internas; la incorporación de un mayor desarrollo tecnológico: en cuanto a lo que se refiere a semillas mejoradas como a equipo, implementos agrícolas y procesos de irrigación más adecuados en función de la construcción de presas que apoyen a la agricultura. **Ver anexo II y III, págs. 40-42**

En términos generales, los países industrializados han sido renuentes ha reducir los subsidios otorgados a sus productores agropecuarios, tanto en lo que se refiere a apoyos directos a la producción como a apoyos que promueven las exportaciones, manejando al mismo tiempo distintos elementos proteccionistas que ponen al productor extranjero en desventaja. Un elemento que se ha manejado con frecuencia es el relativo a las condiciones sanitarias que debe cumplir el exportador para poder ingresar a dichos países. Esto muchas veces se ha convertido en una muralla que no ha podido ser penetrada, como es el caso de las exportaciones de ganado porcino y sus derivados procedentes de México hacia los Estados Unidos.

En términos generales; el proteccionismo y la política de subsidios a la agricultura en los países industrializados, se ha generado en su forma actual a partir de la Segunda Guerra Mundial, en donde, por un lado, el desabasto generado en los países en conflicto obligó a que los gobiernos de los mismos intervinieran en forma decisiva para asegurar su abasto alimentario y, por otra, detener el flujo de inmigrantes rurales hacia las grandes urbes. Este ha sido el caso de los países europeos y de Japón principalmente, cuyas economías fueron devastadas y su infraestructura dañada en forma notable.

Por su lado, los Estados Unidos y Canadá que entre otros países, asumieron el papel de proveedores para aquellas naciones cuya agricultura aún no se recuperaba, han tratado de mantener el mismo flujo de exportaciones agrícolas que se dieron cuando las condiciones de posguerra las hicieron necesarias.

## **2.4 OTRAS FORMAS DE VER ASERCA Y A LA COMERCIALIZACIÓN.**

No tan sólo la comercialización es la parte fundamental que permite el incremento de los ingresos de los productores y/o agricultores, sino también en el “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, prevé como uno de sus objetivos prioritarios, promover un crecimiento con calidad que sea ecológicamente sustentable, capaz de balancear la expansión económica y la reducción de la pobreza con la protección del medio ambiente, que signifique un avance en la equidad de oportunidades entre personas, regiones y sectores. Una dinámica que permita generar y canalizar recursos suficientes para combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión en el desarrollo. Con tal propósito, se propugnará por elevar la competitividad de la economía, asegurar el desarrollo incluyente, promover el desarrollo regional equilibrado y crear las condiciones para el desarrollo sustentable. Siendo así que el desarrollo agropecuario y pesquero es fundamental para elevar el bienestar de segmentos importantes de la población. Para mejorar sustancialmente la aportación de estos sectores al desarrollo se requiere integrar las actividades agropecuarias y pesqueras a cadenas de valor más

amplias, que hagan posible aumentar la inversión y elevar la creación de empleos y salarios”.<sup>24</sup>

La misión es lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural, basada en el crecimiento sustentable de los sectores agroalimentarios y pesqueros, con una continua capacitación y superación de sus gentes que les permitan mantener actividades productivas, rentables y competitivas, tanto pesqueras y agroalimentarias como de otra naturaleza.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa de Apoyos para la Integración a los Mercados y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias PROMOAGRO (ANTES PREEXPORTA), inició en el 2002 dentro de los programas de la Alianza para el Campo, cuyo objetivo general es promover de manera coordinada con los sectores público y privado, el desarrollo comercial de los productos agropecuarios, agroindustriales y pesqueros mexicanos en los mercados nacionales e internacionales, fomentando una distribución equitativa entre los diversos agentes económicos involucrados en el proceso de producción-comercialización, contribuyendo con ello al fortalecimiento de sus ingresos, al equilibrio de la balanza comercial agroalimentaria y al logro del objetivo de crecimiento con calidad. A partir del ejercicio fiscal 2003, el Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos (PROMOAGRO), sustituye al PROEXPORTA y opera en el marco del Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, que busca apoyar la capitalización de algunas ramas de producción que enfrentan condiciones adversas de competencia externa.

EL PROMOAGRO, tiene como propósito promover el fortalecimiento de la oferta así como el posicionamiento e incremento del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos, a fin de integrar al productor de manera favorable a los mercados. Este programa fomenta las capacidades de los productores, el ordenamiento de los mercados, necesidades y preferencias del consumidor nacional, asegurando el acceso preferencial y permanencia en los mercados internacionales, con los que se fortalece el ingreso de los productores y el incremento de empleos elevando el crecimiento del sector agroalimentario.

El PROMOAGRO ha fortalecido no sólo a las medianas y pequeñas empresas, sino propiamente al productor que mediante asociaciones han podido exportar sus productos (pecuarios, avícolas, agropecuarios, etc.). a grandes países industrializados y económicamente fuertes. Un ejemplo se puede notar con la asociación “México Calidad Selecta” que es la más importante de nuestro país e impulsora de esta nueva forma de comercialización.

---

<sup>24</sup> Autoevaluación del PROMOAGRO 2004, ASERCA.

### APARTADO III.- EL DESEMPEÑO DE MERCADOS REGIONALES Y LAS VARIANTES QUE INFLUYEN EN LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

Con el fin de apreciar la importancia de la actividad agropecuaria en el país, se hace necesario examinar un cierto número de indicadores que permitan determinar cuál ha sido el desarrollo y en qué punto se encuentra esta actividad dentro del marco de la economía nacional.

Es importante observar el desarrollo y participación de la población dedicada a estas actividades con relación al resto. Asumiendo que una parte importante de la población rural se encuentra dedicada a las actividades agropecuarias, se presenta el siguiente cuadro en donde se puede observar cuál ha sido el desarrollo en los últimos años.

INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS 1990 - 2004  
(Millones)

INDICADORES	1990	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Población	85.4	96.5	97.9	99.3	100.6	101.8	103.0	104.2	105.3
Población Urbana	71.3	74.2	74.6	75.0	74.7	75.0	75.2	75.3	75.4
Población Rural	28.7	25.8	25.4	25.0	25.3	25.0	24.8	24.7	24.9
Población por Km2	43.4	49.1	49.8	50.5	51.1	51.8	52.4	53.0	54.0
Tasa Anual de Crecimiento Poblacional	2.0	1.5	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3
Población Económicamente Activa	34.1	38.3	39.6	39.6	40.2	40.1	41.1	41.5	42.1

Fuente: < <http://cuarto.informe.fox.presidencia.gob.mx> > [Consulta: 18 de marzo, 2006].

Contribuyen a lo anterior diversos factores, como ha sido el paulatino empobrecimiento de los productores rurales frente a la competencia internacional, ha obligado a un proceso de migración que ha sido dirigido tanto a los grandes centros urbanos nacionales como al exterior, fundamentalmente a Estados Unidos.

Por otra parte, debe destacarse que el crecimiento de la población total ha presentado un incremento sustancial en el periodo analizado, ya que en 1990 nuestro país contaba con 85.4 millones de habitantes, cifra que para el 2004 se habrá elevado a 105.3 millones de Habitantes. Es decir, una diferencia de 19.9 millones, equivalentes al 22% de incremento. En tanto, la población rural ha tenido una reducción de 3.8 millones de habitantes equivalente al 15%, lo cual, da una idea clara de que la problemática que enfrenta el campo ha impactado en forma notable a la población rural.

#### 3.1 CARACTERISTICAS DE LOS CULTIVOS Y PRODUCTORES

El Gobierno Mexicano a través de SAGARPA y ASERCA ha procurado fomentar el cultivo de determinados productos, con miras a la satisfacción de la demanda interna incluso a la exportación. En el cuadro que se presenta a continuación, se puede apreciar el nombre y desarrollo de dichos cultivos.



DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS APOYADOS  
(Volumen de Producción 2000 - 2004, miles de toneladas)

Productos	2000	2001	2002	2003	2004
Algodón semilla	123.1	152.3	67.8	115.8	211.9
Arroz palay	351.4	226.6	227.2	273.3	278.5
Cártamo	96.6	111.5	52.9	200.6	230.9
Maíz Grano	17,556.9	20,134.3	19,297.8	20,701.4	21,685.8
Sorgo grano	5,842.3	6,566.5	2,205.9	6,759.1	7,004.4
Soya	102.3	121.7	86.5	126.0	133.3
Trigo grano	3,493.2	3,275.5	3,236.2	2,715.8	2,321.2

Fuentes: < <http://www.siap.gob.mx> > [Consulta: 31 de Mayo, 2006], con información de las delegaciones de la SAGARPA en los estados, 2006.

De los productos antes descritos, se pueden considerar como fundamentales para la alimentación de la población, el maíz y el trigo; sin embargo, en los dos casos mencionados la producción del 2004 presentaba una notable ampliación, especialmente en el caso del maíz, que con 984.4 toneladas; lo cuál refleja los beneficios de los subsidios por parte del Gobierno Federal

Sin embargo, es de destacar que el maíz es el producto que tiene una mayor producción y que sin duda como se verá en cifras posteriores, es al que se le dedica mayor superficie sembrada; ya que constituye, el principal elemento en la dieta de nuestra población.

### 3.2 INFORMACION GEOSTADÍSTICA DE INFRAESTRUCTURA

Este apartado se refiere fundamentalmente a la información geográfica y estadística relativa a la infraestructura con que cuentan las entidades del país, que en un momento específico, pueden apoyar el desarrollo y actividad agropecuaria.

La disponibilidad de infraestructura contribuye a reducir la desigualdad territorial en materia de recursos naturales disponibles, y constituye un elemento de integración que permite la comunicación y el contacto entre regiones de distintas características.

De hecho, la creación de un mercado interno fuerte y en expansión está sujeto en primer lugar, a los niveles de ingreso de la población y a las vías de comunicación que permitan el acceso fluido de los centros o regiones de producción.

Por lo expuesto, se considera que la actividad agropecuaria debe estar sustentada en una red carretera amplia y en buenas condiciones; ferrocarriles que complementen con su mayor capacidad de carga al autotransporte, un buen sistema de almacenaje para la producción agrícola, puertos de altura y cabotaje para el desplazamiento por agua hacia otras regiones y finalmente, un buen sistema de presas que garantice la actividad agropecuaria, la disponibilidad de agua en las distintas estaciones del año.

La red de carreteras en México, permite el desplazamiento de personas y bienes a través del territorio nacional y en el caso de la agricultura, es fundamental para el transporte desde los centros de producción hasta los centros de consumo que constituyen sus mercados.

Una clasificación básica de la red carretera en México es la siguiente:

#### *Carreteras Federales*

Dependen en su totalidad del Gobierno Federal tanto para su expansión como para su mantenimiento, y constituyen la comunicación terrestre entre las principales ciudades y centros económicos del país, cubriendo itinerarios de gran distancia que permiten el comercio exterior y la actividad económica de los principales sectores y regiones de nuestro país.

#### *Carreteras Estatales*

Propician la comunicación regional general y son lazos de unión entre los centros de producción agropecuaria sus sitios de almacenamiento y mercados inmediatos asegurando la integración interestatal.

#### *Caminos Rurales y Brechas Mejoradas*

Se trata de caminos modestos y en general no pavimentados, cuya función principal es más de tipo social y económico ya que permiten el acceso entre comunidades pequeñas, que en otra forma permanecerían aisladas. Sin embargo, cabe destacar el efecto positivo de estas vías en las actividades y la calidad de vida de las pequeñas poblaciones, ya que muchas de éstas desembocan en las carreteras tanto estatales como federales, permitiendo el acceso a las grandes zonas urbanas. **Ver anexo IV, pág. 43.**

Cabe destacar que dentro de las carreteras federales juega un papel preponderante el denominado Sistema Nacional de Autopistas (SNA) que cuenta con 71 autopistas y 41 puentes, los cuales integran en total una red de 5,909 km. de extensión, que es considerada la quinta más grande del mundo. La mayoría de estas autopistas y puentes se encuentran dentro de 14 grandes carreteras que dan servicio a los principales flujos de tránsito entre las diversas regiones del país.

En términos generales, las autopistas presentan mejores características que el resto de las carreteras federales. Por ejemplo, mayor número de carriles, carriles más anchos, accesos controlados, una mejor señalización con pendientes y curvas más suaves y sin entronques a nivel.

El gobierno federal tiene a su cargo la operación, mantenimiento y explotación del 77% de dicha red. Una parte es administrada directamente por el organismo Caminos y Puentes Federales que consiste en 11 autopistas y 30 puentes, que representan una longitud de 805 km.; la otra parte está concesionada al fideicomiso de apoyo al rescate de autopistas que tiene a su cargo 35 autopistas y 4 puentes con una extensión de 3,770 Km. El restante 23% de la capacidad del SNA está dividido en empresas privadas concesionarias de carácter privado que cuentan con 13 autopistas y 1 puente para una longitud total de 768 km., gobiernos estatales que tienen a su cargo 9 autopistas y 6 puentes con 329 km. y organismos financieros que cuentan con 3 autopistas con una longitud de 237 Km.

La disponibilidad de la red carretera con que cuenta la República, por entidad federativa se presenta en el siguiente cuadro: Longitud y características de la Red de Carreteras por Entidad 2004, en donde se puede apreciar el inventario carretero en sus diversas características, con carreteras de 4 o más carriles hasta caminos de terracería y caminos revestidos. Destacando los estados de Jalisco con 24,962 kms. de la red carretera, Sonora con 23,757 kms., Veracruz 22,609 Kms., Chiapas con 22,930 kms., Oaxaca con 21,071 kms., Guerrero con 17,456 kms. y Sinaloa con 16,697 kms., que comparados con el total nacional que es de 355,796 kms., representan una suma de 149,482 kms. y un porcentaje de 42.0 % sobre el total.

LONGITUD DE LA RED DE CARRETERAS POR ENTIDAD FEDERATIVA 2004

(kilómetros)

Entidad	Brechas Mejoradas	Terracería	Revestidas	Pavimentadas			Total
				Dos Carriles	Cuatro o más Carriles	Subtotal	
Aguascalientes	299	-	775	1,084	114	1,198	2,272
Baja California	4,284	385	4,128	2,140	324	2,464	11,261
Baja California Sur	1,056	738	1,694	1,749	49	1,798	5,286
Campeche	608	781	270	3,629	57	3,686	5,345
Coahuila	-	-	4,446	3,168	722	3,890	8,336
Colima	141	80	957	764	181	945	2,123
Chiapas	59	1,024	15,903	5,672	272	5,944	22,930
Chihuahua	-	1,063	6,417	4,610	875	5,485	12,965
Distrito Federal	-	-	-	79	70	149	149
Durango	2,391	-	7,803	3,964	394	4,358	14,552
Guanajuato	2,039	-	4,937	4,444	491	4,935	11,911
Guerrero	5,871	-	7,623	3,698	264	3,962	17,456
Hidalgo	1,274	180	6,071	3,311	323	3,634	11,159
Jalisco	14,156	185	4,800	5,172	649	5,821	24,962
México	-	-	7,808	5,624	882	6,506	14,314
Michoacán	4,000	-	3,317	5,619	427	6,046	13,363
Morelos	-	-	459	1,355	244	1,599	2,058
Nayarit	1,904	-	2,123	1,519	169	1,688	5,715
Nuevo León	-	-	2,843	3,623	737	4,360	7,203
Oaxaca	3,454	-	12,948	4,584	85	4,669	21,071
Puebla	154	-	4,395	4,526	228	4,754	9,303
Querétaro	-	-	1,522	1,520	143	1,663	3,185
Quintana Roo	-	-	2,871	2,353	214	2,567	5,438
San Luís Potosí	-	104	6,653	4,442	320	4,762	11,519
Sinaloa	5,560	1,730	5,518	3,241	648	3,889	16,697
Sonora	13,476	-	4,412	5,116	753	5,869	23,757
Tabasco	-	550	3,860	4,078	172	4,250	8,660
Tamaulipas	-	347	9,144	3,991	325	4,316	13,807

Fuente: < <http://www.dgcc.sct.gob.mx> > [Consulta: 13 de Abril 2006].

LONGITUD DE LA RED DE CARRETERAS POR ENTIDAD FEDERATIVA 2004

(kilómetros)

Entidad	Brechas Mejoradas	Terracería	Revestidas	Pavimentadas			Total
				Dos Carriles	Cuatro o más Carriles	Subtotal	
Tlaxcala	-	-	1,205	1,260	76	1,336	2,541
Veracruz	7,164	-	9,572	5,312	561	5,873	22,609
Yucatán	3,651	-	2,568	5,846	274	6,120	12,339
Zacatecas	1,345	-	6,023	3,954	188	4,142	11,510
Total	72,886	7,167	153,068	111,447	11,231	122,678	355,796

Fuente: < <http://www.dgcc.sct.gob.mx> > [Consulta: 13 de Abril 2006].

El sistema ferroviario mexicano tuvo su nacimiento y desarrollo en México a finales del siglo XIX y principios del siglo XX durante el gobierno de Porfirio Díaz, quien lo vio como un instrumento para fomentar el incipiente desarrollo regional y apoyar actividades económicas como fueron la agricultura y la minería. Durante esa época se establecieron las bases para crear un puente transístmico entre Salina Cruz y Coatzacoalcos, ubicado respectivamente en el Océano Pacífico y el Golfo de México.

Aunque durante la época revolucionaria el ferrocarril fue utilizado en forma preponderante para el traslado de tropas y equipo de combate, es al final de esa etapa que el ferrocarril recobra sus funciones y en donde el desarrollo desorbitado de personal y la competencia del autotransporte forzaron su desconcentración y privatización dando uso casi exclusivo al servicio de transporte de carga.

El ferrocarril en los últimos años ha presentado una situación prácticamente estática en su desarrollo ya que se ha visto desplazado por el uso del autotransporte y del transporte aéreo, siendo mínima la actividad que se presenta en este medio de comunicación, sin embargo la necesidad de contar con un elemento que permita el transporte de grandes cantidades de carga, lo hace sumamente necesario. **Ver anexo V, pág. 44**

Para el caso de la actividad agrícola, el contar con un buen sistema de almacenaje representa una prioridad ya que aunque se cuente con un sistema de transporte, si no se tiene en dónde guardar las cosechas hasta que llegue el momento de su consumo, se tiene el problema de su posible pérdida. Por ello, a fin de poder conservar la producción agropecuaria para su uso posterior, se requiere contar con una infraestructura que permita mejorar las condiciones de distribución y comercialización de la producción.

En México, el gobierno ha tenido una participación fundamental en la creación de una red de almacenaje ante la necesidad de garantizar el abasto y regular el precio en los productos. Con este motivo, en marzo de 1938 se creó el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias y se buscó corregir las diferencias en la producción, distribución y precio de los productos de consumo necesario a través de la compra, venta y almacenamiento de granos.

En el periodo comprendido entre 1938 y principios de la década de los 70's se presentó una serie de cambios en las instancias responsables del abasto institucional surgiendo la Compañía de Subsistencias Populares (COSUPO), la cual en 1964 se transformó en

Compañía Distribuidora de Subsistencias (CODISU) y en agosto de 1972 surge la distribuidora CONASUPO (DICONSA).

Sin embargo, a partir de la retirada del gobierno mexicano de los esquemas de control de mercado y con la desaparición de CONASUPO en 2001 se ha presentado un cambio en el sistema de almacenaje.

Actualmente, México cuenta con dos tipos fundamentales de almacenaje, el primero que son los Almacenes Generales de Depósito y el segundo los Almacenes Comerciales.

Los Almacenes Generales de Depósito comprenden dos modalidades: la bodega directa y la bodega habilitada. La primera comprende aquellas unidades que tienen una administración específica en inmuebles propios o rentados y la segunda cuenta con inmuebles que son propiedad particular del cliente o de un tercero, pero son controlados por una almacenadora, aunque su administración y operación las lleva a cabo el propio cliente.

Los almacenes comerciales comprenden aquellas bodegas que fueron originalmente propiedad de Bodegas Rurales CONASUPO, la cual fue extinguida en el año 2001. Dichos almacenes son considerados como comerciales por no cubrir todos los requisitos para ser clasificados como organizaciones auxiliares de crédito como es el caso de los Almacenes Generales de Depósito.

Hoy en día, se encuentran 1,374 centros comerciales de almacenaje para productos agropecuarios distribuidos en todo el territorio nacional que cuentan con una capacidad total de 4.1 millones de toneladas, 2.5 millones se encuentran bajo techo y 1.5 millones a la intemperie. **Ver anexo VI, pág. 45.**

México dispone en la actualidad de 108 puertos distribuidos a lo largo de las costas nacionales. Los puertos considerados son aquellos que han sido habilitados por decreto y comprenden tanto puertos privados principalmente en terminales de carga, para cruceros turísticos y turismo marítimo. Las concesiones para esta participación del sector privado se iniciaron en 1993 y han permitido que 27 instalaciones al sector privado tengan concesión: Asimismo, se han dado los permisos para la construcción de nuevas terminales portuarias.

Las concesiones han tenido como fundamento el transporte y desembarque de productos alimenticios, cemento, unidades automotrices y el transporte de productos agrícolas a granel, principalmente en los puertos ubicados en Baja California, Colima, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán que se encuentran ubicados tanto en el Pacífico como en el Golfo de México.

En el litoral del Océano Pacífico destacan los puertos de Ensenada, San Carlos, Pichelingue, y Cabo San Lucas, en la Península de Baja California; Guaymas, en Sonora; Topolobampo y Mazatlán, en Sinaloa; Puerto Vallarta, en Jalisco; Manzanillo, en Colima; Lázaro Cárdenas, en Michoacán; Acapulco, en Guerrero; Salina Cruz, en Oaxaca; Puerto Madero, en Chiapas. En el litoral del Golfo destacan principalmente Veracruz y Coatzacoalcos, en Veracruz, Altamira, en Tamaulipas, Progreso, en Yucatán y Puerto Morelos, en Quintana Roo.

Son cuatro los principales puertos del país en términos del tráfico marítimo de mercancías que integran el 60% del total; Altamira y Veracruz, en el Golfo de México y Manzanillo y Cárdenas, en la Costa del Pacífico. Destacan enseguida Acapulco, Puerto Vallarta, Guaymas, Tampico, Topolobampo, Mazatlán y Tuxpan. **Ver Anexo VII, págs. 46-49.**

Las presas constituyen en México un elemento de importancia fundamental, ya que además de contribuir al almacenamiento de agua en diversas regiones, permiten también amortiguar el impacto de las inundaciones causadas por fenómenos naturales como han sido huracanes y tormentas que han azotado principalmente las costas del golfo.

Para poder evaluar la importancia que tienen las presas a nivel mundial, es necesario considerar por una parte, la población existente y, por otra, la precipitación y disponibilidad natural de agua; así existe una disparidad notable entre los distintos países ya que mientras Canadá cuenta 91,640 m<sup>3</sup> de disponibilidad de agua al año por habitante, Egipto cuenta con 26 m<sup>3</sup>. En el caso de México, la disponibilidad es todavía de buen nivel, ya que se cuenta con 4,533 m<sup>3</sup> por habitante al año. Sin embargo, se hace necesario tomar las medidas que garanticen esta disponibilidad, para lo cual se debe contar con un buen sistema de presas.

Un análisis de la disponibilidad de agua por entidad federativa, de acuerdo al sistema Nacional de Presas permite obtener las cifras dedicadas a la agricultura, a la actividad pecuaria y a la agroindustria, así como a las destinadas a otros usos que se han integrado en una sola columna y que comprenden entre otros, el uso doméstico, industrial, de servicios, público urbano y de generación de energía eléctrica. Dentro de ellos cabe destacar a las siguientes entidades: Colima, Zacatecas y Nuevo León, Región Lagunera en el uso dedicado a la agricultura, en tanto que Colima destaca en el uso agroindustrial con Guanajuato. En el aspecto pecuario es Sonora quien ocupa el primer lugar, seguido de Chihuahua y Querétaro, de lo cual se concluye la importancia del sistema de riego para las actividades agropecuarias y agroindustriales.

Como se ha podido observar, la infraestructura que cuenta nuestro país esta en vía de desarrollo, lo que permite asegurar que mientras no se tenga una infraestructura carretera, ferroviaria, marítima, presas y de almacenamiento, el campo mexicano no contará con un elemento más para su desarrollo.

ASERCA cuenta con 9 Unidades Administrativas de apoyo las cuales se distribuyen por competencia territorial, que cumplen las mismas funciones y atribuciones de la Unidad Administrativa Central, lo que permite que los recursos humanos, financieros y tecnológicos, utilicen la infraestructura actual para otorgar con más eficiencia y eficacia los recursos a los productores e incluso a los propios comercializadores. **Ver Anexo VIII, pág. 50.**

### 3.3 ESTRUCTURA Y GRADO DE CONCENTRACION DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS

Las cadenas agroindustriales permiten un mayor aprovechamiento de la producción en el campo mexicano, al integrar las diversas etapas de un producto final, consolidando actividades agrícolas, pecuarias y de transformación industrial, que propicie a los productores aumentar su participación en el valor y en los beneficios obtenidos incrementando su ingreso y su nivel de vida.

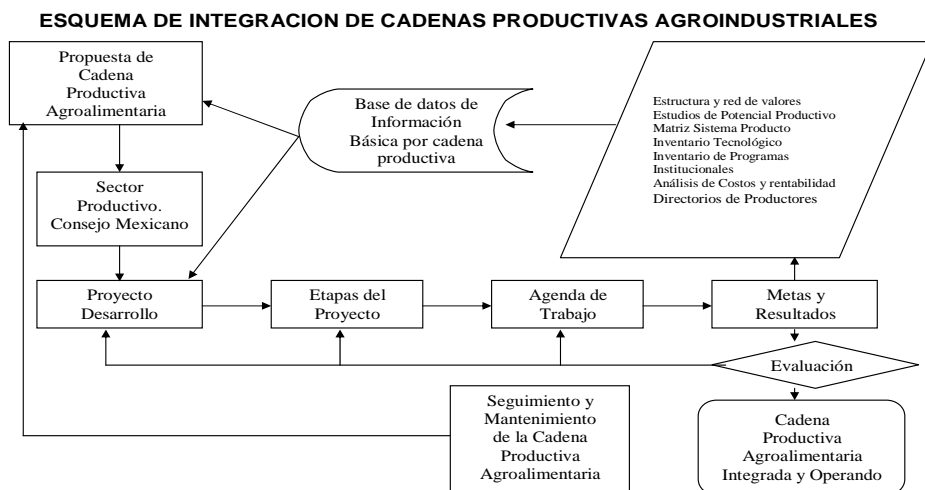
Dentro de los objetivos importantes de la actual administración en materia de política agrícola, resalta fomentar la integración de las cadenas agroindustriales, basándose en las propuestas y condiciones existentes entre las organizaciones de productores primarios y con el apoyo en los sectores productivos que también participan en la cadena.

Se pretende impulsar la integración de asociaciones regionales y nacionales, que con un criterio empresarial y de integración faciliten las relaciones de los diferentes agentes que conforman la cadena productiva, teniendo como base insumos y productos agrícolas, buscando que coincidan actividades, recursos y programas para lograr una mayor eficiencia.

Para lo anterior descrito, se precisa lo siguiente:

- Fomentar la creación de asociaciones regionales y nacionales que permitan generar valor agregado.
- Impulsar la producción de cultivos con ventajas competitivas como los frutos, hortalizas, plantas ornamentales y otros productos vegetales de calidad.
- Promover el uso de semillas mejoradas y certificadas con su tecnología correspondiente.
- Fomentar la tecnificación del riego y del drenaje parcelario.
- Reintegrar a la agricultura de riego diversas superficies cultivables.
- Apoyar la adquisición de nuevos equipos y tecnología para las labores Agrícolas.

En términos generales, el esquema aplicado para el desarrollo de las cadenas productivas presenta las siguientes características:



\*Flujo de procesos elaborado por la Dirección General de Desarrollo de Mercados de este Organismo Desconcentrado, ASERCA.

Ya se han descrito las principales políticas del gobierno, sin embargo, es necesario mencionar en forma específica las principales actividades desarrolladas por el gobierno mexicano por producto y cadena agroalimentaria:

**-Aguacate**

Se instrumentan medidas de promoción a las exportaciones y al consumo, así como también medidas de control sanitario. A la fecha, se estima un avance del 90% en la consolidación de la cadena cuyo Consejo Mexicano se encuentra en proceso de integración.

**-Ajo**

Se establecen medidas que procuran evitar que en las importaciones se presenten triangulaciones, las cuales el ajo de origen chino se ha venido importando como procedente de la República de Chile.

**-Arroz**

Se han llevado a cabo actividades para fomentar el consumo de arroz de origen nacional, procurando reducir las importaciones y realizando la investigación de distintas variedades de este producto que presenten un mayor potencial productivo, todo esto en coordinación con el consejo mexicano del arroz. Se estima que en esta labor tiene un avance del 80%.

**-Canela**

Se propicia la participación de los productores nacionales en el abasto de la demanda mediante la ejecución del Programa Nacional de Investigación, Validación y Transferencia de Tecnología 2000-2004, en donde participan asimismo productores, industriales del aceite y la propia SAGARPA buscando reducir las importaciones y aumentar la participación nacional.

**-Cebada**

Se continúa el convenio de coordinación celebrado entre la SAGARPA-INIFAP, la Fundación Mexicana para la Investigación Agropecuaria y Forestal y la Industria Maltera con el objeto de investigar y encontrar nuevas variedades de cebada.

**-Cítricos**

Se tienen resultados en la cadena de limón mexicano y naranja de un 80%. Asimismo, se constituyó, la Confederación Nacional de Citricultores en Tampico, Tamaulipas, para instrumentar las campañas orientadas a fomentar el consumo de estos productos.

**-Fresa**

Esta cadena agroalimentaria presenta un avance del 70% en su conformación. Se han desarrollado entre otras acciones, la elaboración de guías técnicas para la descripción varietal.

**-Frijol**

Se reorientan las zonas que presentan un mayor potencial productivo para la explotación de este producto y se instrumentaron programas de reconversión en áreas de temporal de los principales estados productores; asimismo, el apoyo a los productores para que incursionen en las diferentes etapas de comercialización con lo cual se tiene un avance del 80% en la integración de esta cadena.



### **-Guayaba**

Se logró integrar y consolidar el Consejo Nacional Mexicano de la Guayaba (COMEGUAYABA, A.C.) en la población de Calvillo Aguascalientes.

### **-Mango**

Las acciones de promoción a las exportaciones y al consumo nacional del mango, se tiene mejor control sanitario del producto y se estima un avance del 95%.

### **-Papa**

Se desarrollan acciones de apoyo a la restricción de las importaciones con base en las fracciones arancelarias establecidas en el TLCAN, con lo cual se logra un avance del 85% en la integración de la cadena.

### **-Soya**

Se pretende la reducción en los costos de producción de este producto, incrementando los rendimientos en beneficio directo de los productores a través de la instrumentación del Programa de Validación Comercial de Soya. Se lleva a cabo coordinadamente entre productores industriales del aceite y la propia SAGARPA con lo que se integra la cadena productiva.

Las cadenas agroindustriales tienen un fuerte desarrollo en nuestro país, especialmente a partir de que el Estado ha empezado a retirarse y a desaparecer los instrumentos que tenían para controlar los precios y por consecuencia los propios cultivos. A partir de 1993, el gobierno mexicano abandonó su política de intervención y fomento del mercado interno. Y se ha dado una mayor libertad a las fuerzas del mercado, promoviéndose la inversión hacia el campo mediante las grandes empresas.

## **- La Producción Mundial**

Para ilustrar cuál es el panorama a nivel mundial de los productos apoyados en México, a continuación reseñamos las tendencias que se pueden observar en la producción mundial de algodón, arroz, cártamo, maíz, sorgo, soya y trigo en el periodo 2000-2004, de los países más importantes, tanto en lo que se refiere a producción como a exportación e importaciones.

### **-Algodón**

El algodón presenta en el periodo 2002-2004 como productor principal a China, seguido de Estados Unidos, India y Pakistán y la producción mundial presenta en este periodo una tendencia estable constante con excepción del año 2002 que aumentó significativamente al pasar de 88,761 miles de toneladas a 98,598. Este año 2002 implicó que la producción promedio en el periodo analizado sea de 90,790. Por su parte las exportaciones presentan una tendencia estable con un promedio anual en el periodo de 28,336. Por su parte las importaciones mantienen, asimismo, una tendencia estable que no tiene variación significativamente.

### **- Arroz**

En el arroz es también China la que presenta los mayores niveles de producción con un promedio anual en el periodo analizado de 122,621 miles de toneladas, seguida por India, Indonesia y Bangladesh. La producción mundial en este periodo tiene un

promedio de 390,807 miles de toneladas y las exportaciones estables con un promedio anual de 26,176, siendo Tailandia, Vietnam y Estados Unidos los mayores exportadores. Cabe destacar que Estados Unidos, y que se presenta como el tercer exportador mundial, no figura dentro del grupo de los 10 principales productores.

En cuanto a importaciones son Nigeria, Indonesia, la Unión Europea y Filipinas los que presentan un mayor nivel. Por su parte, en las importaciones (que la fuente indica exactamente igual a las exportaciones), se ha optado por presentar los subtotales de los 10 principales países exportadores y los 10 principales países importadores y se observa que las importaciones presentan una tendencia similar en los cuatro años, con un promedio anual de 11,344 miles de toneladas.

#### **- Cártamo**

En este cultivo, son la India, Estados Unidos, México y China los mayores productores y el periodo analizado presenta un promedio de producción anual de 621,722 miles de toneladas. Cabe destacar que México; de acuerdo a esta fuente; presenta niveles de producción crecientes con excepción del año 2002 en que hubo una reducción del 51.1% en relación al año previo, sin embargo, el año 2003 presenta un incremento del 120.6% con relación al año 2000.

Los mayores países exportadores de cártamo han sido los Estados Unidos, Australia y China. Figurando México en un cuarto lugar y el promedio mundial de exportaciones en el periodo 2000-2002 alcanza las 56,883 miles de toneladas.

Por su parte, las importaciones presentan a Japón, Estados Unidos, China y los Países Bajos como los países que han importado la mayor cantidad de este producto. Es de destacar que Estados Unidos, que es el principal exportador. Figura a su vez como el segundo país importador a nivel mundial. Es indudable que esta situación obedece a niveles de utilidad obtenidos con distintos niveles de precios en las diferentes estaciones. A nivel mundial las importaciones alcanzaron un nivel de 52,720 miles de toneladas de promedio anual en el periodo 2000-20002.

#### **- Maíz**

De los productos estudiados, es el maíz el que presenta los niveles más altos de producción ya que en el periodo analizado alcanzó las 2,405,190 miles de toneladas para un promedio anual de 601,298 miles de toneladas, siendo Estados Unidos, China y la Unión Europa los mayores productores, figurando México en el quinto lugar mundial.

Por su parte, Estados Unidos constituye el principal exportador, seguido de Argentina y China donde el total de exportaciones de los 10 países fue de 303,387 miles de toneladas con un promedio anual de 75,847.

Para las importaciones, constituyen Japón, Corea y México los principales países. Como se puede observar, para México ha sido necesario complementar su producción con importaciones provenientes principalmente de los Estados Unidos y en este caso se recurre también al subtotal de los países, debido a que las fuentes indican exactamente el mismo número de exportaciones que importaciones.

De acuerdo al subtotal de los 10 principales países importadores, las importaciones alcanzaron en el periodo 2000-2003 195,121 miles de toneladas con un promedio anual de 48,780.

#### **- Sorgo**

La producción mundial de sorgo alcanzó en el periodo 2000-2003 un total de 222,074 miles de toneladas con un promedio anual de 55,519, siendo los Estados Unidos el principal productor seguido de Nigeria, India y México. En lo referente a exportaciones el nivel de exportaciones alcanzó las 27,102 miles de toneladas en el periodo 2000-2003 con un promedio anual de 6,776 y fueron Estados Unidos, Australia, Argentina y Nigeria los principales exportadores.

En lo referente a las importaciones son México, Japón e Israel, en ese orden, los principales países que importan este producto, en donde se recurrió al subtotal de los diez países principales debido a que la fuente también reporta la misma cantidad de exportaciones que importaciones en cada uno de los años del periodo analizado. De acuerdo a lo anterior; la importación de los 10 países presenta un total de 24,293 miles de toneladas para un promedio anual de 6,073.

#### **- Soya**

La producción mundial de soya en el periodo 2000-2003 ascendió a 732,683 miles de toneladas con un promedio anual de 183,171, constituyendo los Estados Unidos, Brasil, Argentina y China los principales países productores. Siendo también en la exportación Estados Unidos, Brasil, Argentina y Paraguay los principales países exportadores con un total mundial de 214,984 miles de toneladas y 53,746 de promedio anual.

Para el caso de las importaciones, al igual que lo ocurrido con la producción y la exportación, la tendencia ha sido creciente en este periodo y se alcanzó un total de 199,355 miles de toneladas acumuladas en este periodo (2000-2003) para un promedio anual de 49,839 constituyendo la Unión Europea, China, Japón y México los principales centros importadores de este producto.

#### **- Trigo**

El trigo, en el periodo analizado 2000-2004, tiene una producción decreciente a nivel mundial, destacando China, Estados Unidos, Australia y Pakistán como principales productores reduciéndose el promedio de producción anual en un 2%. Por su parte, el comercio internacional presenta un ligero incremento tanto en lo que se refiere a exportaciones como importaciones con un 2.9% y un 2.4% de incremento respectivamente; al pasar de 104,009 miles de toneladas un promedio anual de 107,021 miles de toneladas en el periodo analizado ya que los años 2001 y 2002 tuvieron aumentos significativos. Esta misma situación se refleja en las importaciones donde los años 2001 y 2002 se incrementaron significativamente alterando el promedio anual hacia el alza.

Como centros exportadores destacan principalmente Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, en tanto que son Brasil, Irán y Egipto los principales importadores de trigo.

### 3.4 ASERCA: MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA

Ya se han examinado las diferentes políticas que inciden en los porcentajes que se dan de apoyo a la producción mundial agropecuaria, tanto en lo que se refiere al apoyo directo al productor, como la comercialización y a las exportaciones. Es necesario, por lo tanto, ver de acuerdo a este orden de ideas cuál es el monto de apoyo que en recursos monetarios se otorgan por cada uno de los grandes centros de producción. Así se tiene que, de acuerdo a la OCDE, el apoyo a la producción agropecuaria en Estados Unidos, Unión Europea, Canadá y México presentó los siguientes niveles en el periodo 1995-2004:

APOYOS A LA PRODUCCION AGROPECUARIA 1995 -2004

(MILES DE MILLONES DE DÓLARES)

Años	Estados Unidos	Unión Europea	Canadá	México
1995	68,154.0	139,347.0	5,738.0	337.0
1996	76,433.0	132,931.0	5,039.0	3,143.0
1997	76,491.0	125,649.0	4,473.0	6,109.0
1998	90,236.0	127,194.0	4,748.0	6,750.0
1999	99,902.0	128,152.0	4,983.0	6,605.0
2000	96,177.0	99,591.0	5,855.0	8,788.0
2001	97,901.0	95,990.0	5,117.0	7,668.0
2002	90,385.0	106,301.0	6,398.0	9,758.0
2003	91,663.0	132,947.0	7,702.0	7,499.0
2004	100,348.2	152,807.0	7,660.0	5,304.0
Acumulado	890,823.0	1,240,909.0	57,715.0	61,963.0
Promedio	89,082.3	124,090.9	5,771.5	6,196.3

Fuente: <<http://www.oecd.org/home>> [Consulta: 16 de Mayo 2006].

Como se puede observar, los Estados Unidos a lo largo del periodo analizado, cifras de apoyo que varían de 68,154.0 mmdd, en 1995 hasta 99,902.0 mmdd en 1999 con un promedio anual al periodo analizado de 89,082.3 mmdd, cantidad que por supuesto incluye los montos adjudicados para apoyar las exportaciones.

Por su parte, Europa presenta cantidades significativamente más altas como bloque, así se encuentra que en 1995 otorgaron un total de 139,347 mmdd de apoyo a la producción agropecuaria aunque para el periodo analizado se tuvieron 124,090.9 mmdd de promedio anual, que alcanzaron sus niveles más bajos en los años 2000 y 2001.

Canadá presenta niveles significativamente más bajos de apoyos a la producción agropecuaria y su nivel más alto lo tuvo en el año de 2003 con 7,702.0 mmdd que para el 2004 retorno a 7,660.0 mmdd aunque su promedio anual en el periodo 1995-2005 fue 5,771.5 de mmdd otorgados a la producción agropecuaria.

En el caso de México, el cuadro muestra la falta de subsidio a la producción agropecuaria respecto a la Unión Europea y frente a los Estados Unidos, lo que significa que nuestro país se encuentra por debajo de estas potencias en producción agropecuaria.

De acuerdo con la propia OCDE, para el año 2004 se estableció que, sobre la estimación de ayuda a los productores, los distintos países otorgaron apoyos cuyo porcentaje varió en la forma siguiente.

ESTIMACION DE AYUDA A LOS PRODUCTORES EN DETERMINADOS PAISES DE LA OCDE, 2004

Proporción de los ingresos (Valor de la producción y ayuda)

País	Porcentaje de Apoyo	País	Porcentaje de Apoyo
Islandia	69	Estados Unidos	18
Noruega	68	México	17
Suiza	68	Australia	4
República de Corea	63	Nueva Zelanda	3
Japón	56		
Unión Europea	33		
Turquía	27		
Canadá	21		

Fuente: < <http://www.oecd.org/home> > [Consulta: 16 de Mayo, 2006].

De acuerdo a lo que se establece en el cuadro precedente, son Islandia, Noruega y Suiza los que dan un mayor apoyo a su producción agropecuaria; aunque los mayores socios de la OCDE como los EUA, Japón y la Unión Europea, proporcionan una ayuda que representa entre el 18 y 56 por ciento en función de la proporción de los ingresos.

#### - Precios de los Productos Agropecuarios

Los precios que prevalecen en el entorno internacional para los productos agropecuarios han sido en términos generales inferiores a los precios que México tiene por lo cual al abrir las fronteras con motivo del TLCAN se ha puesto en situación de desventaja a los productores nacionales.

Parte de esta situación se debe a que los costos de producción en México son más altos a los de otros países como Estados Unidos, en donde las grandes economías de escala permiten la reducción en costos y, por consiguiente, en precios.

A lo anterior hay que añadir que los países socios de TLCAN cuentan con tecnologías de punta y con sistemas más avanzados de producción. Si a esto se suma el monto de subsidios que existen para la producción y la exportación, se tiene que el productor nacional se encuentra, en términos generales, desprotegido y que hace falta incrementar por parte del Estado mexicano los montos de apoyo que se tienen para la producción y la comercialización. Un reflejo de esta situación se puede ver en el comparativo de precios 1994-2004 que se presenta a continuación:

COMPARATIVO DE PRECIOS, 1994 – 2004  
(DÓLARES POR TONELADA)

Años	Maíz		Trigo		Arroz		Soya	
	México	Internacional	México	Internacional	México	Internacional	México	Internacional
1994	193.58	131.00	180.17	114.70	202.89	295.00	252.94	240.00
1995	170.03	151.00	140.59	133.70	166.06	281.00	229.53	238.00
1996	188.78	206.00	233.55	206.20	212.71	345.00	279.85	292.00
1997	170.93	140.00	164.92	184.30	191.30	317.00	281.40	298.00
1998	158.05	120.00	150.00	142.90	179.29	316.00	249.85	236.00
1999	152.30	102.00	143.31	118.70	185.94	254.00	258.05	185.00
2000	160.42	87.00	155.46	108.00	155.28	209.00	190.83	193.00
2001	162.23	100.00	131.50	116.50	158.57	178.00	197.78	184.00
2002	161.55	123.00	124.94	128.60	170.22	197.00	210.79	204.00
2003	108.85	95.30	157.63	124.90		178.10	300.01	269.70
2004	96.94	81.10	152.30	124.90		161.60	225.88	210.90

Fuente: < <http://www.siap.gob.mx> > < <http://www.omc.org> > [Consulta: 13 de Abril 2006]. [Consulta: 15 de Abril 2006].

En el cuadro anterior se puede apreciar que, en términos generales, los precios de México se encuentran por arriba de los precios internacionales, para el caso del maíz, trigo, arroz y la soya, con excepción del año 2002 en que el precio del trigo y del arroz se encontraba por debajo de los niveles internacionales. Sin embargo, debe considerarse que México tendrá que superar el problema de sus altos costos y contar con el financiamiento adecuado para ser más eficiente su producción.

## CONCLUSIONES

ASERCA forma parte de mi vida laboral y profesional, lo que me produjo el interés de estudiar cómo se otorga el subsidio del Gobierno Federal a los distintos programas a la comercialización agropecuaria, no obstante la columna vertebral del tema se desarrolla en el año 2004, lo que me permite analizar solamente una parte muy extracta de la misma, lo que no significa que no se puede dar una crítica a este tema tan importante como es el “apoyo al campo mexicano” por parte de los diferentes Órganos de Gobiernos tanto Mexicano como de los diferentes países involucrados en este tema.

Además, como se puede observar, a partir de la desaparición de la CONASUPO, el campo mexicano ha tenido sus altibajos y sus épocas de oro. Con la creación de ASERCA se pretende al día de hoy, darle la importancia que tiene el agro mexicano en la economía nacional. No obstante, los diferentes actores políticos como: el poder ejecutivo (Presidencia de la República, Entidades y Dependencias); el legislativo (Cámara de Diputados y Senadores) no han permitido un crecimiento importante, ya que parte del producto interno bruto (PIB) esta siendo destinado a otros sectores aún menos importantes. A esto podemos atribuir la falta de infraestructura con la que contaba CONASUPO, la cuál no tiene ASERCA, y se hace más difícil sustituir a esa paraestatal.

Aún con el nulo crecimiento de la economía para el año 2004, ASERCA cumple con sus funciones encomendados, ya que los nuevos mercados regionales y la utilización del mercado de riesgos es más accesible para los productores-compradores. Esto se nota en el crecimiento de la población económicamente activa. Y por otra parte los recursos destinados al apoyo de productores van directamente sin necesidad de intermediarios, permitiendo así que exista un padrón de predios y productores real, todo esto vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en materia de política agropecuaria y de desarrollo social. Por lo que a partir de 2001 se desarrolla una política de comercialización integral que combina los apoyos directos al productor, el manejo de cupos y de instrumentos para riesgos (cobertura de precios), la promoción de exportaciones y la información comercial y de comportamiento de los mercados que da al productor certidumbre en su toma de decisiones.

Derivado de los resultados obtenidos durante 2004 con la aplicación de las políticas públicas de comercialización integral, realizada por ASERCA, se llevaron a cabo las acciones para consolidar el esquema de apoyos directos al ingreso objetivo y el programa de capacitación para el desarrollo, integración y administración de las cadenas agropecuarias y sus mercados en el país.

El apoyo directo al ingreso objetivo, proporciona al productor certidumbre sobre el precio a obtener por la comercialización de sus cosechas, mediante la canalización de los apoyos a la comercialización de manera directa al productor, con el fin de evitar el intermediarismo y mejorar los ingresos de los habitantes del medio rural. Y con la aplicación del programa de capacitación se conforma un grupo interdisciplinario (agentes de cambio), constituido por directivos de diferentes organizaciones, que contribuyen con el organismo a establecer un sistema de administración de los canales de comercialización de los mercados agropecuarios directo con los consumidores en las distintas regiones del país.

Cabe destacar, que aunque el programa tiene un alcance nacional, no comprende las limitantes de las diferentes zonas geográficas del país, ya que el apoyo subsidiados es el mismo en el norte del país que en el sur. Esto implica que aunque los productores de la zona sur tiene más necesidad de ser subsidiados por el tipo de clima, infraestructura, suelo, etc., no es así. Lo que implica que los costos adicionales sean cubiertos por los productores, no así por la parte norte del país.

Por su parte, es importante agregar que las limitantes estructurales y de infraestructura operativa, inciden en la operación de los programas de apoyos comprometidos, toda vez que las estrategias de apoyo y su instrumentación, fueron desarrolladas sobre la base operativa institucional (no nacional) acorde con los instrumentos de apoyos diseñados originalmente. Y por tanto, las nuevas modalidades de apoyo que se operaron, requerirán necesariamente adecuaciones a la estructura institucional y a la infraestructura operativa disponible, a efecto de mantener la calidad, oportunidad y transparencia en los procesos asociados con la entrega de los apoyos.

Los programas instrumentados no son suficientes mientras no se cuente con los elementos necesarios para su desempeño, tales como:

- Establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación una mayor aportación del Producto Interno Bruto (PIB) al campo mexicano (20 por ciento), estableciendo nuevos sistemas de distribución de los recursos a las zonas que más necesiten.
- Los canales de comunicación entre los productores y/o comercializadores con los representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, deberán ser más sencillos y claros, esto simplificaría los acuerdos o convenios a negociar, para que las dos partes encontraran los mejores beneficios.
- La necesidad del Gobierno de proporcionar una capacitación integral, que les permita conocer las nuevas tendencias del campo a nivel mundial; para mejorar sus cosechas y además de cosechar nuevos productos.
- La tecnología también representa una parte importante en el campo mexicano, ya que se podrán aplicar nuevas tecnologías para un mejor funcionamiento y explotación de la tierra, así como conocer si es probable cosechar ciertos productos o no.

Ya que los gobiernos se ocupan de otros sectores (energético, salud, educación, seguridad) que en el propio campo mexicano, aunque somos un país de una cultura agrícola esta ha ido cayendo dramáticamente. Sin que existan realmente políticas públicas para replantear el problema del agro en México.

Es importante destacar, que Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA), concentra el 65% del presupuesto designado al campo mexicano, y que sus principales programas son el PROCAMPO y los Apoyos a la Comercialización. Cabe destacar, que en los últimos 3 años las asociaciones y productores son apoyados por el Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agropecuarios y Pesqueros Mexicanos, mejor conocido como el PROMOAGRO, que forma otra parte de la comercialización, sobre todo a nivel mundial.

Aunque este Órgano Desconcentrado, forma parte fundamental en la creación, desarrollo, modificación y evaluación de políticas públicas sustentables que favorezcan



el crecimiento del campo mexicano, atendiendo primordialmente a los productores y comercializadores, existen todavía vacíos por cubrir como la equidad de subsidio tanto en la región centro sur y sureste, y el desarrollo de nuevos canales de comercialización que permitan a esta zona geográfica del país tenga un crecimiento igual al de la zona norte.

Por otra parte, las otras formas de comercialización han venido a fortalecer a los comercializadores pero sobre a los productores. Estos han formado asociaciones y organizaciones que permitan la exportación de sus productos a regiones que antes no se tenía acceso (Asia y Europa), compitiendo con otros países al mismo nivel.

Por lo anterior propongo que:

- La entrega eficaz y eficiente.- de los recursos hará que los apoyos sean entregados en el menor tiempo posible; y esto garantice, en la medida de lo posible que los productores no tengan que realizar “pagos extraordinarios” para poder acceder a los apoyos con oportunidad; regulando con transparencia los apoyos otorgados;
- La Objetividad.- nos permite agilizar los requisitos y lineamientos de los programas y subprogramas para la aplicación de los recursos, para que sean accesibles y no se transformen en un obstáculo para el productor al momento de solicitar los apoyos, y con esto la administración pública será parte de esta transformación;
- La Equidad e Igualdad.- que las condiciones de los programas y subprogramas permitan la participación de todos los productores, favoreciendo la participación de los pequeños agricultores sean hombres o mujeres en una equidad e igualdad no sólo de género sino de competencia en el mercado nacional e internacional.

# ANEXO I

**APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA**  
**PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL PRODUCTOR POR EXCEDENTES DE COMERCIALIZACION PARA RECONVERSION PRODUCTIVA, INTEGRACION DE CADENAS AGROALIMENTARIAS Y ATENCION A FACTORES CRITICOS**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO 2004**

ENTIDAD FEDERATIVA	APOYOS DIRECTOS A LA COMERCIALIZACION (INGRESO OBJETIVO)		APOYOS DIRECTOS PARA LA ADQUISICION DE COBERTURAS		APOYOS DIRECTOS A LA PIGNORACION		APOYOS DIRECTOS A LA CONVERSION DE CULTIVOS		OTROS ESQUEMAS DE APOYO		APOYOS PARA SACRIFICIO EN RASTROS TIF		PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO AL MAIZ (DICONSA)		TOTAL	
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Hectáreas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Cabezas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)
Aguascalientes	2,035.31	407,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,514.00	150,760.00	0.00	0.00	2,035.31	557,821.00
Baja California	443,819.85	158,878,501.52	41,013.87	11,020,571.29	0.00	0.00	0.00	0.00	408,781.98	43,823,282.24	111,742.00	12,188,859.30	0.00	0.00	893,595.70	226,911,194.35
Baja California Sur	20,466.92	3,070,038.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,163.40	2,416,340.20	0.00	0.00	0.00	0.00	44,630.32	5,486,378.50
Campeche	84,859.87	23,250,416.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,350.00	478,450.00	0.00	0.00	84,859.87	23,728,866.60
Coahuila	7,341.82	1,468,384.20	5,207.24	172,435.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,949.00	434,380.00	0.00	0.00	12,549.16	2,075,209.59
Colima	22,564.97	8,100,949.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,564.97	8,100,949.80
Chiapas	463,001.31	115,503,668.11	20,171.14	2,587,652.47	0.00	0.00	0.00	0.00	45,005.96	7,651,013.03	10,184.00	1,120,240.00	0.00	0.00	528,178.41	126,842,573.61
Chihuahua	842,590.91	230,215,552.34	467,381.71	36,712,787.48	0.00	0.00	10,119.59	20,239,170.00	431,681.95	43,168,195.20	28,611.00	3,092,987.00	0.00	0.00	1,741,654.57	333,428,692.02
Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Durango	43,450.61	8,390,121.60	0.00	0.00	0.00	0.00	69,420.03	30,078,680.41	213,755.78	341,549,369.19	21,059.00	1,851,811.00	0.00	0.00	257,206.39	381,869,982.20
Guanajuato	751,313.88	82,336,807.22	18,498.44	1,952,503.50	0.00	0.00	0.00	0.00	190,572.04	18,589,521.35	201,837.00	10,675,067.00	0.00	0.00	960,374.36	113,553,899.07
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hidalgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jalisco	1,545,238.80	273,022,071.18	272,654.45	25,788,510.05	140,886.14	22,198,332.22	0.00	0.00	598,118.70	59,811,870.20	91,900.00	4,878,850.00	0.00	0.00	2,556,898.09	385,693,633.65
México	478.69	239,347.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	405,111.00	20,424,030.00	0.00	0.00	478.69	20,663,377.00
Michoacan	455,905.93	88,943,985.05	18,796.87	2,650,694.35	0.00	0.00	0.00	0.00	273,210.65	27,755,663.50	0.00	0.00	0.00	0.00	747,913.45	119,350,342.90
Morelos	10,091.45	5,045,726.50	14,986.70	650,517.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,078.15	5,696,244.41
Nayarit	50,733.53	11,640,800.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,166.17	101,946,546.39	0.00	0.00	0.00	0.00	71,899.70	113,567,346.59
Nuevo León	30,172.02	7,867,070.75	55,864.47	8,304,186.02	0.00	0.00	13,484.90	13,484,900.00	15,751.67	4,326,700.02	310,752.00	22,493,766.22	0.00	0.00	101,788.16	56,446,623.01
Oaxaca	959.38	479,689.50	17.00	18,000.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	976.38	497,690.09
Puebla	2,739.95	451,631.15	30,230.37	5,157,403.94	0.00	0.00	0.00	0.00	11,835.99	2,164,531.93	2,500.00	125,000.00	0.00	0.00	44,806.31	7,898,587.02
Queretaro	13,173.75	2,504,110.65	4,445.21	431,231.33	0.00	0.00	0.00	0.00	4,127.04	412,704.00	13,192.00	1,451,171.70	0.00	0.00	21,746.00	4,799,217.68
Quintana Roo	2,823.75	1,411,876.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,823.75	1,411,876.50
San Luis Potosí	2,742.03	2,467,830.60	5,969.28	0.00	0.00	0.00	14,282.07	9,283,345.50	59,777.34	18,585,346.76	16,008.00	1,760,880.00	0.00	0.00	68,488.65	32,097,402.86
Sinaloa	3,878,463.61	606,797,895.29	255,952.63	28,110,274.34	0.00	0.00	0.00	0.00	4,542,201.86	375,987,270.12	198,434.00	18,625,982.70	195,108.00	78,043,200.00	8,871,726.10	1,107,564,622.45
Sonora	325,811.19	293,243,597.22	941,315.92	154,956,072.89	0.00	0.00	0.00	0.00	62,203.18	12,164,345.60	1,059,805.00	56,313,005.00	0.00	0.00	1,329,330.29	516,677,020.71
Tabasco	32,152.73	14,975,968.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,740.78	3,009,217.22	59,435.00	6,537,850.00	0.00	0.00	38,893.51	24,523,036.02
Tamaulipas	442,027.58	97,380,817.55	883,725.20	93,257,037.28	0.00	0.00	70,387.30	70,387,300.00	3,385,574.39	605,944,474.86	62,684.00	6,893,092.80	0.00	0.00	4,711,327.17	873,862,722.49
Tlaxcala	2,526.45	423,648.85	381.02	55,785.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,907.47	479,434.76
Veracruz	75,130.71	19,762,909.18	32,767.52	4,455,996.44	0.00	0.00	0.00	0.00	173,326.58	38,911,160.90	103,494.00	10,948,137.19	0.00	0.00	281,224.81	74,078,203.71
Yucatán	1,154.43	230,885.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,052.95	5,207,914.03	282,854.00	14,995,220.00	0.00	0.00	19,207.38	20,424,019.43
Zacatecas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,095.76	65,200,458.00	283,970.29	640,269,132.07	0.00	0.00	0.00	0.00	283,970.29	705,469,590.07
Región Lagunera	11,737.83	65,830,110.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,977.00	3,822,899.70	0.00	0.00	11,737.83	69,653,010.09
No Distribuido	0.00	0.00	1,229,342.88	181,275,371.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,153.00	4,696,755.53	0.00	0.00	1,229,342.88	185,972,126.59
<b>TOTAL</b>	<b>9,565,509.36</b>	<b>2,125,341,472.45</b>	<b>4,298,711.92</b>	<b>557,537,032.24</b>	<b>140,886.14</b>	<b>22,198,332.22</b>	<b>284,789.65</b>	<b>208,673,853.91</b>	<b>10,769,998.70</b>	<b>2,353,694,578.81</b>	<b>3,091,525.00</b>	<b>203,919,205.14</b>	<b>195,108.00</b>	<b>78,043,200.00</b>	<b>24,970,214.12</b>	<b>5,549,407,674.77</b>

\*Fuente de información la Coordinación General de Apoyos a la Comercialización 2004, Unidad Responsable de ASERCA.

El cuadro antes presentado, nos muestra claramente que los subsidios se encuentran destinados principalmente al norte del país, lo que indica que la cercanía con los Estados Unidos de América, ha permitido que Estados como Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas y Tabasco tenga un desarrollo superior al resto de los Estados (económico, industrial, infraestructura, etc.), comprobando que la gran parte de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal a la comercialización agropecuaria sufre de una distribución disparada, lo que ocasiona que las políticas públicas implementadas no han tenido el efecto esperado para el desarrollo del país.

## ANEXO II

PRINCIPALES PAÍSES POR EL NÚMERO DE GRANDES PRESAS

País	Número de grandes presas	Población (millones de habitantes)	Número de grandes presas por cada millón de habitantes
China	22 000	1 277.6	17.2
Estados Unidos de América	6 575	278.4	23.6
India	4 291	1 013.7	4.2
Japón	2 675	126.7	21.1
España	1 196	39.6	30.2
México*	667	104.8	6.4
Canadá	793	31.1	25.5
Corea del Sur	765	46.8	16.3
Turquía	625	66.6	9.4
Brasil	594	170.1	3.5
Francia	569	59.1	9.6
Sudáfrica	539	40.4	13.3

Fuente: The World Commission on Dams. Dams and Development 2000.

\* Para el caso de México datos de CNA.

## ANEXO III (1ª parte)

PRINCIPALES PRESAS DE MÉXICO 2004

Nombre Oficial	Nombre Común	Capacidad Total (hm3)	Año de terminación	Entidad Federativa	Uso
Dr. Belisario Domínguez	La Angostura	10,727	1974	Chiapas	G
Netzahualcoyotl	Malpaso	9,605	1964	Chiapas	G
Infiernillo	Infiernillo	9,340	1963	Guerrero-Mich.	G, C
Presidente Miguel Alemán	Temascal	8,119	1955	Oaxaca	G, C
Solidaridad	Aguamilpa	5,540	1993	Navarrit	G, I
Vicente Guerrero	Las Adjuntas	3,900	1971	Tamaulipas	I, A
Internacional La Amistad	La amistad	3,887	1969	Coahuila-Tex	G, I, A, C
Internacional Falcón	Falcón	3,273	1953	Tamaulipas-Tex	A, C, G
Adolfo López Mateos	El Humaya	3,072	1964	Sinaloa	G, I
Álvaro Obregón	El Oviachic	2,989	1952	Sonora	G, I
Plutarco Elías Calles	El Novillo	2,925	1964	Sonora	G, I
Miguel Hidalgo y Costilla	El Mahone	2,921	1956	Sinaloa	G, I
Luís Donaldo Colosio	Huites	2,908	1995	Sinaloa	G, I
La Boquilla	Lago Toronto	2,903	1916	Chihuahua	I
Lázaro Cárdenas	El Palmito	2,873	1946	Durando	I, C
José López Portillo	El Comedor	2,250	1983	Sinaloa	G, I
Gustavo Díaz Ordaz	Bacurato	1,860	1981	Sinaloa	G, I
Carlos Ramírez Ulloa	El caracol	1,414	1986	Guerrero	G
Manuel Moreno Torres	Chicoasen	1,376	1980	Chiapas	G
Ing. Fernando Hiriart	Zimapan	1,360	1996	Hidalgo-Qro.	G
Venustiano Carranza	Don Martín	1,313	1930	Coahuila	I, A, C
Miguel de la Madrid	Cerro de Oro	1,250	1988	Oaxaca	G, I
Cuchillo-Solidaridad	El Cuchillo	1,123	1994	Nuevo León	A, I
Ángel Albino Corzo	Peñitas	1,091	1986	Chiapas	G
Adolfo Ruiz Cortines	Mocuzari	950	1995	Sonora	G, I
Benito Juárez	El Marques	947	1961	Oaxaca	I
Marte R. Gómez	El Azúcar	824	1946	Tamaulipas	I
Sinaloa	Sinaloa	740	1948	Sinaloa	G, I
Solís	Solís	728	1980	Guanajuato	I
Lázaro Cárdenas	La Angostura	703	1942	Sonora	I, A
Constitución de Apatzinga	Chilatan	601	1989	Jalisco	I
Estudiante Ramiro Caballero	Las Animas	571	1976	Tamaulipas	I
José María Morelos	La Villita	541	1968	Michoacán-Gro.	G, I
Josefa Ortiz de Domínguez	El Sabino	541	1967	Sinaloa	I
Cajón de Peña	Tomatlan	467	1976	Jalisco	I
Chicayan	Paso de Piedras	457	1976	Veracruz	I
Hermenegildo Galeana	El Gallo	441	1991	Guerrero	G
Tepuxtepec	Tepuxtepec	425	1972	Michoacán	G, I
Valle de Bravo	Valle de Bravo	418	1944	México	A
Ing. Aurelio Benassini	El Salto	415	1986	Sinaloa	I
Manuel M. Dieguez	Santa Rosa	403	1964	Jalisco	G

Fuente: < <http://www.cna.gob.mx> > [Consulta: 18 de Abril 2006]

Notas: La capacidad total se refiere a nivel de aguas máximas ordinarias o de operación

G: Generación de energía eléctrica I: Irrigación A: Abastecimiento público C: Control de Avenidas

## ANEXO III (2ª parte)

RINCIPALES PRESAS DE MÉXICO 2004

Nombre Oficial	Nombre Común	Capacidad Total (hm <sup>3</sup> )	Año de terminación	Entidad Federativa	Uso
Francisco Zarco	Las Tórtolas	365	1968	Durango	C, I
Ing. Luís L. León	El Granero	356	1968	Chihuahua	I, C
Plutarco Elías Calles	Calles	350	1931	Aguascalientes	I
Francisco I. Madero	Las Vírgenes	348	1949	Chihuahua	I
Manuel Ávila Camacho	Valsequillo	304	1946	Puebla	I
Ing. Guillermo Blake Aguilar	El Sabinal	300	1985	Sinaloa	C, I
José López Portillo	Carro Prieto	300	1984	Nuevo León	A, I
Vicente Guerrero	Palos Altos	250	1968	Guerrero	I
Ramón Corona Marginal	Trigomil	250	1993	Jalisco	I
Federalismo Mexicano	San Gabriel	247	1981	Durango	I, A

Fuente: < <http://www.cna.gob.mx> > [Consulta: 18 de Abril 2006].

Notas: La capacidad total se refiere a nivel de aguas máximas ordinarias o de operación

G: Generación de energía eléctrica I: Irrigación A: Abastecimiento público C: Control de Avenidas

## ANEXO IV

### RED CARRETERA EN MÉXICO 1991 - 2004

(Miles de Kilómetros)

Año	Pavimentadas			Brechas Mejoradas	Terracería	Revestidas	Total
	Dos Carriles	Cuatro o más carriles	Subtotal				
1991	79.2	7.0	86.0	33.1	3.3	120.0	242.4
1992	79.8	7.6	87.4	33.1	3.0	120.2	243.7
1993	80.4	7.9	88.3	33.1	3.0	120.6	245.0
1994	85.6	8.2	93.8	50.5	9.7	150.4	304.4
1995	87.4	8.4	95.8	50.6	9.7	150.1	306.2
1996	89.8	8.9	98.7	50.4	9.7	151.6	310.4
1997	92.9	9.2	102.1	51.2	11.7	148.3	313.3
1998	94.5	9.4	103.9	52.4	11.8	151.5	319.6
1999	98.0	10.0	108.0	52.9	22.5	145.9	329.3
2000	98.2	10.2	108.4	60.6	8.7	145.2	323.1
2001	100.6	10.3	110.9	65.1	6.5	147.5	330.0
2002	103.0	10.1	113.1	68.8	6.7	148.6	337.2
2003	106.4	10.6	117.0	66.9	13.7	151.4	349.0
2004	110.4	11.0	121.4	63.1	15.5	152.1	352.1

Fuente: <http://www.dgcc.sct.gob.mx>. [Consulta: 13 de Abril 2006].

## ANEXO V

### LONGITUD DE VÍAS FERROVIARIAS EXISTENTES EN EL PAÍS 1992 – 2002

(kilómetros)

Año	Principales	Secundarias	Particulares	Total	Vía ancha	Vía angosta
1992	20 445	4 460	1 540	26 445	26 274	171
1993	20 445	4 460	1 540	26 445	26 274	171
1994	20 477	4 460	1 540	26 477	26 310	167
1995	20 687	4 380	1 545	26 612	26 445	167
1996	20 687	4 380	1 555	26 622	26 455	167
1997	20 687	4 380	1 555	26 622	26 455	167
1998	20 687	4 380	1 555	26 622	26 455	167
1999	20 687	4 380	1 555	26 622	26 455	167
2000	20 687	4 413	1 555	26 655	26 510	145
2001	20 687	4 413	1 555	26 655	26 510	145
2002	20 687	4 413	1 555	26 655	26 510	145

Fuente: <http://www.cmic.org/boletin/>[Consulta: 15 de Mayo 2006].

## ANEXO VI

### PARTICIPACIÓN POR PRINCIPALES ENTIDADES EN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

(Toneladas)

Entidad	Capacidad AGDS	Capacidad A. Comerciales	Total	Participación %
Chiapas	339,800	266,100	605,900	5.3
Chihuahua	399,726	340,650	740,376	6.4
Estado de México	386,636	235,650	622,286	5.4
Guanajuato	660,974	237,550	898,524	7.8
Jalisco	896,708	431,200	1,327,908	11.5
Sinaloa	737,677	61,550	799,227	6.9
Sonora	899,811	130,150	1,029,961	8.9
Tamaulipas	401,696	393,150	794,846	6.9
Veracruz	512,518	117,700	630,218	5.5
Subtotal	5,235,546	2,213,700	7,449,246	64.6
Otros	2,241,894	1,832,755	4,074,649	35.4
Total	7,477,440	4,046,455	11,523,895	100

Fuente: <http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/marcos.asp>. [Consulta: 15 de Mayo 2006]



## ANEXO VII (1ª parte)

### INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTAN LOS PUERTOS DEL GOLFO Y EL CARIBE POR ENTIDAD FEDERATIVA 2004

ENTIDAD Y PUERTO <sup>1/</sup>	Obras de Protección (Metros)	Longitud de Atraque Comercial (Metros)	Áreas de Almacenamiento (Metros Cuadrados)
Campeche	12,973	1,369	-
Campeche	6,740	-	-
Cayo Arcas <sup>2/ 4/ 5/</sup>	4/	4/	4/
Cd. Del Carmen <sup>2/</sup>	-	141	-
Chamotón	865	-	-
Isla Aguada	2,750	88	-
Lerma <sup>2/</sup>	-	-	-
La Puntilla <sup>4/</sup>	-	-	-
Laguna Azul	-	870	-
San Francisco	2,000	-	-
Seybaplaya	618	270	-
Quintana Roo	586	1,266	1,050
Banco Playa	-	-	-
Cancún	-	-	-
Chetumal	-	409	-
Holbox	-	-	-
Isla Cozumel <sup>2/</sup>	-	-	-
Isla Mujeres <sup>2/</sup>	-	-	-
La Aguada	-	-	-
Majahual	-	-	-
Playa del Carmen	-	-	-
Puerto Aventuras	186	-	-
Puerto Juárez	-	-	-
Puerto Morelos <sup>2/</sup>	400	607	1,050
Punta Allen	-	-	-
Punta Venado <sup>2/</sup>	-	250	-
Xcalak	-	-	-
Tabasco	8,558	401	201,155
Chiltepec	1,370	-	-
Dos Bocas <sup>2/ 5/</sup>	5,240	-	192,180
Frontera <sup>2/</sup>	500	356	4,872
Sánchez Magallanes	1,448	-	3,458
Villahermosa	-	45	645

Fuente: <http://www.cgpm.sct.gob.mx> [Consulta: 18 de Mayo 2006]

1/ Se consideraron únicamente los puertos habilitados por decreto.

2/ Puertos cuyo nivel de carga integra el total reportado en las estadísticas sobre el movimiento de carga en puertos nacionales del litoral del Golfo y Caribe

3/ No se registró infraestructura debido a que en ese lugar se localiza un buque tanque utilizado como almacenamiento y transferencia y transferencia de mercancías

4/ No se registra infraestructura

5/ Dispone de boyas para el atraque de embarcaciones que no se contabilizan en su longitud de atraque

## ANEXO VII (2ª parte)

### INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTAN LOS PUERTOS DEL GOLFO Y EL CARIBE POR ENTIDAD FEDERATIVA 2004

ENTIDAD Y PUERTO <sup>1/</sup>	Obras de Protección (Metros)	Longitud de Atraque Comercial (Metros)	Áreas de Almacenamiento (Metros Cuadrados)
Tamaulipas	9,802	6,004	1,051,720
Altamira <sup>2/</sup>	3,807	2,381	784,810
El mezquital	1,125	150	20,874
La Pesca	1,680	-	300
Tampico <sup>2/</sup>	3,190	3,473	245,736
Veracruz	21,640	8,290	976,386
Alvarado	2,303	-	450
Coatzacoalcos <sup>2/</sup>	9,566	1,977	157,176
Minatitlán	310	73	6,860
Nautla	-	-	4,000
Pajaritos <sup>2/5/</sup>	-	966	9,540
Tecolutla	617	-	-
Tlacotalpan	-	-	-
Tuxpan <sup>2/5/</sup>	4,308	1,245	354,042
Veracruz <sup>2/</sup>	4,536	4,029	444,318
Yucatán	13,189	1,702	295,186
Celestún	651	-	-
Chubumá	560	-	-
Dzilam de Bravo	480	-	-
El Cuyo	593	-	-
Las Coloradas	-	212	-
Progreso <sup>2/</sup>	6,340	1,490	295,186
Río Lagartos	2,304	-	-
San Felipe	660	-	-
Sisal	489	-	-
Telchac	552	-	-
Yukalpéten	560	-	-
Total: 54 puertos	66,748	19,032	2,525,497

Fuente: <http://www.cgpm.sct.gob.mx> [Consulta: 18 de Mayo 2006]

1/ Se consideraron únicamente los puertos habilitados por decreto.

2/ Puertos cuyo nivel de carga integra el total reportado en las estadísticas sobre el movimiento de carga en puertos nacionales del litoral del Golfo y Caribe

3/ No se registró infraestructura debido a que en ese lugar se localiza un buque tanque utilizado como almacenamiento y transferencia y transferencia de mercancías

4/ No se registra infraestructura

5/ Dispone de boyas para el atraque de embarcaciones que no se contabilizan en su longitud de atraque

## ANEXO VII (3ª parte)

INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTAN LOS PUERTOS DEL PACÍFICO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2004

Entidad y Puerto <sup>1/</sup>	Obras de Protección (Metros)	Longitud de Atraque Comercial (Metros)	Áreas de Almacenamiento (Metros Cuadrados)
Baja California	11,049	2,763	246,374
El Sauzal <sup>2/</sup>	838	74	44,624
Ensenada <sup>2/</sup>	6,132	1,399	89,250
Isla Cedros <sup>2/</sup>	754	1,290	112,500
Rosarito <sup>2/3/</sup>	1,190	-	-
San Felipe	2,135	-	-
Venustiano Carranza <sup>4/</sup>	-	-	-
Baja California Sur	13,818	2,068	691,483
Adolfo López Mateos	-	-	-
Cabo San Lucas	2,980	-	-
Guerrero Negro (Chaparrito) <sup>2/</sup>	3,600	292	27,672
Isla San Marcos <sup>2/</sup>	-	300	90,000
La Paz <sup>2/</sup>	3,724	189	-
Loreto	485	-	-
Mulegé	-	-	-
Pichilinge <sup>2/</sup>	-	200	15,666
Puerto Escondido	1,703	177	-
Punta Prieta	-	-	814
San Carlos <sup>2/</sup>	-	550	218,394
San José del Cabo <sup>4/</sup>	-	-	-
San Juan de la Costa <sup>2/</sup>	270	250	72,448
Santa María <sup>2/</sup>	-	53	265,540
Santa Rosalía <sup>2/</sup>	1,056	57	949
Colima	1,750	3,202	350,944
Manzanillo <sup>2/</sup>	700	722	7,398
San Pedrito	1,050	2,480	343,546
Chiapas	5,916	151	25,500
Puerto Madero	5,916	151	25,500
Guerrero	844	348	14,025
Acapulco <sup>2/</sup>	84	348	14,025
Ixtapa	204	-	-
Puerto Marqués	-	-	-
Vicente Guerrero	472	-	-
Zihuatanejo	84	-	-

Fuente: <http://www.cgpm.sct.gob.mx> [Consulta: 18 de Mayo 2006]

1/ Se consideraron Únicamente los puertos habilitados por decreto.

2/ Puertos cuyo nivel de carga integra el total reportado en la estadística sobre el movimiento de carga en puertos nacionales del litoral del Pacífico.

3/ Dispone de boyas para el atraque de embarcaciones que no se contabilizaban en su longitud de atraque.

4/ No cuenta con Infraestructura

## ANEXO VII (4ª parte)

### INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTAN LOS PUERTOS DEL PACÍFICO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2004

Entidad y Puerto <sup>1/</sup>	Obras de Protección (Metros)	Longitud de Atrake Comercial (Metros)	Áreas de Almacenamiento (Metros Cuadrados)
Jalisco	4,135	-	10,538
Barra de Navidad	862	-	-
Puerto Vallarta	3,273	-	10,538
Michoacán	8,448	2,967	1,319,753
Lázaro Cárdenas <sup>2/</sup>	8,448	2,967	1,319,753
Nayarit	6,430	-	26,350
Chacala	535	-	100
Cruz de Huanacastle	976	-	-
Nuevo Vallarta	1,428	-	-
Puerto Balleto	-	-	-
San Blas	3,491	-	26,250
Oaxaca	5,766	1,270	97,161
Bahías de Huatulco	295	-	-
Puerto Ángel	-	69	-
Puerto Escondido <sup>4/</sup>	-	-	-
Salina Cruz <sup>2/ 3/</sup>	5,471	1,201	97,161
Sinaloa	9,571	1,794	222,597
Altata <sup>4/</sup>	-	-	-
El Sábalo	3,570	-	-
Escuinapa <sup>4/</sup>	-	-	-
Mazatlán <sup>2/</sup>	3,073	1,257	84,897
Teacapán	938	-	-
Topolobampo <sup>2/</sup>	1,990	537	137,700
Sonora	5,280	2,019	116,901
Guaymas <sup>2/</sup>	244	1,669	116,693
Puerto Peñasco	2,262	-	40
Puerto Libertad	220	350	-
R. Sánchez Taboada	-	-	168
San Carlos	-	-	-
Santa Clara <sup>4/</sup>	-	-	-
Yávaros	2,554	-	-
Total: 54 puertos	73,007	16,582	3,121,626

Fuente: <http://www.cgpm.sct.gob.mx> [Consulta: 18 de Mayo 2006]

1/ Se consideraron Únicamente los puertos habilitados por decreto.

2/ Puertos cuyo nivel de carga integra el total reportado en la estadística sobre el movimiento de carga en puertos nacionales del litoral del Pacífico.

3/ Dispone de boyas para el atraque de embarcaciones que no se contabilizaban en su longitud de atraque.

## ANEXO VIII

No.	Unidad Administrativa	Estado (s) de competencia
1	Bajío	Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Estado de México, Hidalgo y Distrito Federal
2	Occidente	Colima, Aguascalientes, Jalisco y Nayarit
3	Istmo	Chiapas y Tabasco
4	Pacífico Sur	Oaxaca y Guerrero
5	Centro Sur	Puebla, Veracruz, Tlaxcala y Morelos
6	Noroeste	Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur
7	Noreste	Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí
8	Peninsular	Campeche, Quintana Roo y Yucatán
9	Centro Norte	Zacatecas, Durango, Coahuila y Chihuahua

## BIBLIOGRAFIA

ADAM ADAM, Alfredo y Guillermo Becerril Lozada. “La Fiscalización en México”. UNAM, México, 1988.

ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. “La Intervención del Estado en la Economía” UNAM, México, 1986.

BAENA PAZ, Guillermina. “Instrumentos de Investigación”. Ed. Mexicanos Unidos, México 1989.

MARTINEZ CHAVEZ, Víctor Manuel.- “Diagnóstico Administrativo”. Un enfoque de Sistemas”, México, ed. Trillas, S.A. DE C.V. 2ª. Ed. Mayo 1989.

MARTINEZ CHAVEZ, Víctor Manuel.- “Análisis y Desarrollo Institucional en las Organizaciones Públicas.” (material de apoyo para la materia) junio 15, 1989.

QUIROGA LEOS, Gustavo.- “Organización y Métodos en la Administración Pública” Ed. Trillas, primera reimpresión enero 1991, México.

ROJAS SORIANO, Raúl, “Guía para Realizar Investigaciones Sociales” FCPyS, UNAM, México, 1981. 5ª. Ed. Pp. 273.

ROSAS, Lucia, G: RIVEROS, Héctor. “Iniciación al Método Científico experimental”. Ed. Trillas México. 1987.

STEPHEN P., Robbins. “Administración, Teoría y Práctica” Prentice-Hall, Hispanoamérica, s.a de c.v. México 1987. pp. 558

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).- “Examen de las políticas agrícolas de México”. México 1997, pp. 25-38

## BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Leyes y Códigos de México, colección Porrúa, México 1997.

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal del 2004, Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2004.

Diario Oficial de la Federación, 2004.

### Páginas de internet

<http://www.infoaserca.gob.mx/estudios/2004/sublistaestudios.html>. [Consulta: 16 de mayo del 2006].

<http://www.senasica.sagarpa.gob.mx/estudios/2004/sublistaestudios.html>. [Consulta: 16 de febrero del 2006].

<http://buscon.rae.es/draeI/>. [Consulta: 15 de marzo del 2007].

<http://ideasparaelcambio.ar.tripod.com/delconsencodewashingtongvilas.htm>. [Consulta: 16 de marzo del 2007]

<http://www.oecd.org/home/>. [Consulta: 16 de mayo del 2006].

<http://cuarto.informe.fox.presidencia.gob.mx>. [Consulta: 18 de marzo, 2006].

<http://www.dgcc.sct.gob.mx>. [Consulta: 13 de Abril 2006].

<http://www.omec.org>. [Consulta: 15 de Abril 2006].

<http://www.cmic.org/boletin/> [Consulta: 15 de Mayo 2006].

<http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/marcos.asp>. [Consulta: 15 de Mayo 2006]

[hpt://www.cgpmmm.sct.gob.mx](http://www.cgpmmm.sct.gob.mx) [Consulta: 18 de Mayo 2006]